

Código	Concepto	Proyecto Presupuesto 2020
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	31.701.000.000
2	INGRESOS	18.314.748.000
2.1	Ingresos Corrientes	352.000
2.2	Transferencias	18.258.811.000
2.4	Recursos de Capital	55.585000
	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	50.015.748.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjense los cómputos del Presupuesto de Gastos del Presupuesto Anual del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, por la suma de CINCUENTA MIL QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$50.015.748.000) M/CTE., conforme al siguiente detalle:

Código	Concepto	Proyecto Presupuesto 2020
3	GASTOS	50.015.748.000
3.1	Funcionamiento	3.012.000.000
3.3	Inversión	47.003.748.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Local rige desde de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1o. de enero de 2020.

JUAN FELIPE NÁMEN PULGARÍN
Presidente JAL

LANDYS CAMARGO MALDONADO
Secretaria JAL

CLAUDIA MARCELA CLAVIJO PINZÓN
Ponente

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

El presente Acuerdo Local es sancionado por el Alcalde Local de Chapinero a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

HERNANDO JOSÉ QUINTERO MAYA
Alcalde Local de Chapinero

DECRETOS LOCALES DE 2019

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

Decreto Local Número 009 (Diciembre 16 de 2019)

“Por medio del cual se adopta el Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGR-CC de la Localidad de Kennedy”

EI ALCALDE LOCAL DE KENNEDY

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Estatuto Orgánico de Bogotá, D.C, Decreto Ley 1421 de 1993, los numerales 1, 2 y 3 del Artículo 25 del decreto 172 de 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1523 de 2012 en su Artículo 5, “crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática. Que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país”.

Que la referida Ley en su Artículo 32 establece: “Planes de Gestión del Riesgo. Los tres niveles de gobierno formularán e implementarán planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación”.

Que la Ley 1523 de 2012 en su Artículo 37 determina: que las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacional.

Que el Acuerdo 546 de 2013 expedido por el Consejo de Bogotá, D.C. establece en su Artículo 6 que el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático –SDGR-CC- tiene como instancias de orientación y coordinación del SDGRCC al Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, y los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Que el decreto 172 de 2014 en su Artículo define como Instrumentos básicos para la articular las políticas y lograr el cumplimiento de los objetivos del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – SDGR-CC-, los siguientes: el Plan de Ordenamiento Territorial. El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas de Bogotá, el Plan Distrital de Gestión de Riesgos, el Plan Distrital de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, la Estrategia Distrital de Respuesta y los Planes Locales de Gestión de Riesgos.

Que el decreto 172 de 2014 en su Artículo 21 establece la creación de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático en cada una de las Localidades del Distrito con el objeto de ser la instancia de coordinación, asesoría, planeación, consulta, seguimiento y evaluación de la administración local, para garantizar la efectividad y articulación de los procesos de gestión de riesgos y cambio climático en la respectiva localidad, en armonía con las disposiciones del Plan Distrital de Gestión de Riesgos y el Plan Distrital de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y las orientaciones y directrices trazadas por el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Que de conformidad con el Artículo 24 del precitado Decreto se establece como funciones de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático entre otras, conceptuar sobre el proyecto del Plan Local de Gestión de Riesgos y demás instrumentos de gestión de riesgos y cambio climático de forma previa a su adopción, apoyar la preparación y elaboración del componente de Gestión de Riesgos y cambio climático que debe ser incluido en el Plan de Desarrollo Local, y en los demás instrumentos de planeación del desarrollo local, orientar y coordinar la distribución y asignación de responsabilidades para la ejecución del Plan Local de Gestión de Riesgos y demás instrumentos de gestión de riesgos y cambio climático, realizar el seguimiento y monitoreo de los indicadores formulados en el Plan Local de Gestión de Riesgos.

Que el decreto 172 de 2014 en su Artículo 25 establece entre las funciones de los Alcaldes Locales, en relación con la gestión de riesgos y cambio climático. Los Alcaldes Locales en el marco de sus competencias cumplirán las siguientes funciones para implementación y gestión del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático: “1. Adoptar y ejecutar estrategias y acciones para la gestión de riesgos y cambio climático en su localidad en concordancia con las políticas distritales para la gestión de riesgos y el cambio climático. 2. Coordinar y hacer seguimiento a la ejecución del Plan Local de Gestión de Riesgos y los demás instrumentos de gestión de qué trata el presente Decreto, con el apoyo del Consejo Local de

Gestión de Riesgos y Cambio Climático. 3. Formular los proyectos de inversión del Plan Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático con la asesoría del IDIGER y la orientación del Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. (...). 10. Elaborar y gestionar el componente de gestión de riesgos y cambio climático en el Plan de Desarrollo Local. (...)”.

Que el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030 en su Componente 5. Gobernanza para la Gestión del Riesgo y del Cambio Climático. Establece en el Objetivo 7. “Fortalecer la participación, la educación y la comunicación en el ámbito comunitario y empresarial” y en el Objetivo 8: “Consolidar el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático”

Que el Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGR- CC de Kennedy es un instrumento de planificación en el nivel local, que recoge los principios de gradualidad, sistémico y de coordinación, entre otros a que hace mención la Ley 1523, se constituye en un instrumento en permanente construcción, que obedece a las dinámicas territoriales y sociales de la localidad.

Que en cumplimiento de lo establecido en el decreto 172 de 2014 el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático formuló, concertó y avaló el Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGR- CC de Kennedy como el instrumento mediante el cual se define los programas, acciones, responsables y presupuestos, para ejecutar los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación y el fortalecimiento de capacidades institucionales, sociales y sectoriales; en el marco de la planificación del desarrollo de la localidad de Kennedy.

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Adopción. Adóptese el Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGR- CC de Kennedy, el cual hace parte integral del presente Decreto, como instrumento para el desarrollo de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres (preparación para la respuesta y preparación para la recuperación) en la localidad de Kennedy.

ARTÍCULO 2º. Articulación y Gestión. Incorporar en el ámbito de las competencias de la Alcaldía Local, las acciones definidas en el componente programático del Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGR- CC de Kennedy en el Plan de Desarrollo Local y en el Plan Plurianual de Inversión Local.

ARTÍCULO 3º. Vigencia del Plan Local. El Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGR- CC de Kennedy, tendrá una vigencia de hasta cuatro años a partir de su adopción.

ARTÍCULO 4º, Actualización. El Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de Kennedy cuenta con la potestad para realizar revisiones y ajustes del Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGR- CC de acuerdo al avance del conocimiento de los factores de riesgo en la localidad.

ARTÍCULO 5º. Publicación. Publíquese el presente Decreto en la el Registro Distrital y en el Boletín Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO 6º. Vigencia. El presente Decreto rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

LEONARDO ALEXÁNDER RODRÍGUEZ LÓPEZ

Alcalde Local de Kennedy

ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO

LOCALIDAD KENNEDY

Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Caracterización General de Escenarios de Riesgo

AÑO 2019



Monumento Banderas

Fuente: Edgar Herrera M.

<http://mapio.net/pic/p-3950349/>



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

LOCALIDAD DE KENNEDY, AÑO 2012

Convenções

- Área urbana
- Limite de localidad
- Limite de UPZ
- Equipamiento
- Parque
- Suelo protegido
- Cuerpo de agua

0 265 530 1.060 1.590 2.120 Meters

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, 2012
Elaboración UAEC

CONSEJO LOCAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

ENTIDAD	REPRESENTANTE	CARGO
ALCALDIA LOCAL	LEONARDO ALEXANDER RODRÍGUEZ	Alcalde Local
	EDISON JAVIER VELÁSQUEZ	Referente de Riesgo Local
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGO	CLAUDIA ELIZABETH RODRIGUEZ	Coordinadora Gestión Local
	EDINSON DÁVILA DÍAZ	Profesional Gestión Local
SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	SMITH LOZANO	Referente vigilancia epidemiológica
	CARLOS A. MARIN	Delegado
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	JOHN RAFAEL GARZÓN RODRÍGUEZ	Sub director local para la integración social kennedy.
	HENRY COLMENARES GALVIS	Delegado
	ALBA PATRICIA MEJÍA MONTENEGRO	Delegada
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	MARÍA EUGENIA DÍAZ	Coordinadora Social Zona 5
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	PATRICIA SOLAQUE R	Delegada
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, FONTIBÓN	GONZALO LAGUNA VÉLEZ	Sub comandante
DEFENSA CIVIL SECCIONAL BOGOTÁ	CORONEL ROOSBELL LEÓN PINTO	Director Regional
	JOSÉ SAÍN TORRES	Delegada
CRUZ ROJA COLOMBIANA	DIANA RUBIANO	Delegada
REPRESENTANTR CPL	EMMA CECILIA ROJAS	Delegado
REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	CESAR CUERVO	Delegado
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS. ESTACIÓN FONTIBÓN	TENIENTE RODOLFO BARRERA	Delegado
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	ALIX MONTES ARROYO	Coordinadora OPEL
	EVELIN LANGEBECK	Delegada.

CONTENIDO

1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

1.1. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo

Formulario A. Descripción de la localidad y su entorno

Formulario B. Identificación de escenarios de riesgo

Formulario C. Consolidación y priorización de escenarios de riesgo

1.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Inundación y Encharcamiento

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Inundación y Encharcamiento.

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

1.3. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Incendio estructural en el barrio Carvajal

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Incendio estructural

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

1.4. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Aglomeración en el parque Bellavista

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Aglomeración.

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Formulario A. DESCRIPCIÓN DE LA LOCALIDAD Y SU ENTORNO

A1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

La localidad de Kennedy tiene una superficie total de 3.859 hectáreas. Está Situada en el sector suroccidental de Bogotá y se encuentra limitada al norte con la localidad de Fontibón, por el eje del Río Fucha y el municipio de Mosquera por el eje del Río Bogotá, al oriente con las localidades de Puente Aranda por la avenida del Congreso Eucarístico y Fontibón por el eje del Río Fucha; al sur con las localidades de Tunjuelito por la Troncal NQS tramo sur, Ciudad Bolívar y Bosa por el eje del Río Tunjuelo y al occidente con la localidad de Bosa por el eje del Río Tunjuelo y el Municipio de Mosquera por el eje del Río Bogotá.

En cuanto a la topografía, en su conjunto, la localidad es plana y presenta un declive bastante notorio en el límite entre las UPZ 47 y 80, a todo lo largo de la Avenida Agoberto Mejía o carrera 86, que hace que en conjunto el sector de Patio Bonito esté un poco más abajo que el resto de la localidad.

Según los estudios de la SDP en su trabajo de “Proyecciones de Población por Localidades para Bogotá 2016-2020” La población de la localidad de Kennedy para el año 2018 está proyectada en 1.230.539 habitantes que representan el 15,3% de los habitantes del Distrito Capital.

La temperatura superficial de Kennedy puede referirse a los datos registrados por la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá, en la Estación Carvajal durante los años 2005: a 2010, el promedio de estos últimos seis años fue de 13,63 grados centígrados.

Cuerpos de agua:

En cuanto a los recursos hídricos, la “Agenda Ambiental de Kennedy” (Secretaría de Ambiente - 2009) destaca: “La localidad se encuentra ubicada sobre dos terrazas de diferentes niveles: la parte alta que corresponde a la zona oriental y la parte baja, conocida como El Tintal, que forma parte del valle natural de inundación del río Bogotá”. Por la localidad pasan los ríos Bogotá, Fucha y Tunjuelo y se encuentran los humedales de Techo, El Burro y La Vaca.”

A2 ASPECTOS DE CRECIMIENTO URBANO Y/O RURAL

La superficie total de Kennedy es de 3.859 hectáreas (ha); de estas 3.606,4 ha corresponden a suelo urbano y las restantes 252,6 ha constituyen suelo de expansión urbana. Kennedy ocupa el octavo lugar entre las localidades con mayor superficie dentro del Distrito Capital.

Distribución Espacial:

Suelo urbano 3.606.4 ha.

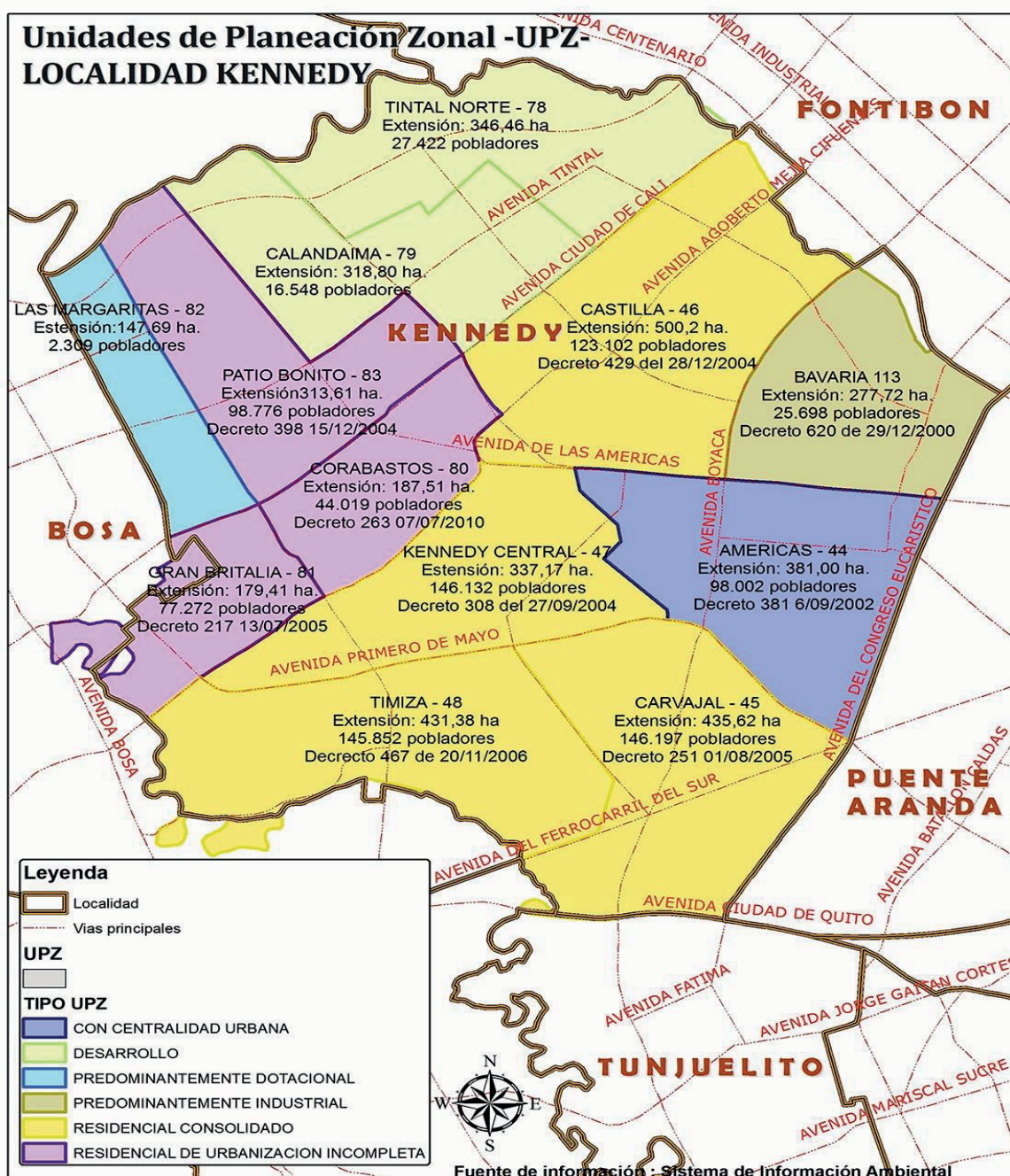
Manzanas suelo urbano 4.863

Área manzanas suelo urbano 2.639 ha.

Kennedy está distribuido en doce UPZ. Américas, Carvajal, Castilla, Kennedy Central, Timiza, Tintal Norte, Calandaima, Corabastos, Gran Britalia, Patio Bonito, Las Margaritas y Bavaria, de las cuales una es con centralidad urbana, cuatro son de tipo residencial consolidado, dos son de desarrollo, tres de tipo residencial de urbanización incompleta, una de tipo

predominantemente dotacional y una de tipo predominantemente industrial.

En la localidad de Kennedy se desarrollan diferentes usos del suelo, según información de Catastro Distrital: con centralidad urbana, residencial, de desarrollo, industrial, dotacional y comercial, principalmente. El POT determina que el uso del suelo urbano de Kennedy se divide en seis áreas de actividad: residencial (55.9%), área urbana integral (20.5%), suelo protegido (9.4%), dotacional (6.6%), comercio y servicios (4.5%) e industrial (3.1%). ("Dinámica de la Construcción por Usos. Localidad de Kennedy. 2012-2013")



A3 ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS

Por estrato socioeconómico se tiene que del total de habitantes de Kennedy para el 2011, el 52,9% se encuentra en el estrato bajo, el 43,6% en el medio-bajo, el 2,1% en el medio, el 0,7% en el bajo-bajo y el 0,7% clasificado sin estrato.

Estrato Bajo. El 31,6% de los habitantes de la localidad que pertenece a este estrato socioeconómico se encuentra en Patio bonito, el 13,5% en Corabastos, el 13,5% en Calandaima y el 12,9% en Gran Britalia, zonas que en su conjunto agrupan el 71,3% de la población en este estrato (539.222 habitantes).

Estrato Medio – Bajo. La población en este estrato (444.872 habitantes) está concentrada principalmente en las UPZ de Timiza (23,9%), Castilla (23,2%), Kennedy Central (20,2%), Carvajal (15,9%) y Américas (14,3%).

Estrato Medio. La población en este estrato (21.153 habitantes) está concentrada en las UPZ Bavaria (56,7%) y Américas (43,3%).

Estrato Bajo – Bajo. De las 7.465 personas de este estrato, el 94,7% se encuentra en Patio Bonito.

Sin Estrato. La población sin estratificar (7.237 personas) se concentra en las UPZ Calandaima (39,3%) y Las Margaritas (29,1%).

Vivienda por Estrato Socioeconómico

La localidad de Kennedy tiene 269.028 viviendas, los cuales representan el 13,0% del total de Bogotá. Por estrato socioeconómico se tiene que del total de viviendas de Kennedy para el 2011, el 49,4% se encuentran en el estrato bajo, el 46,8% en el medio-bajo, el 2,5% en el medio, el 0,8% clasificado sin estrato y el 0,6% en bajo-bajo.

La localidad de Kennedy tiene 297.081 hogares que representan el 13,2% del total de Bogotá. Por estrato socioeconómico se tiene que del total de hogares de Kennedy para el 2011, el 49,3% se encuentra en el estrato bajo, el 46,9% en el medio-bajo, el 2,5% en el medio, el 0,7% clasificado sin estrato y el 0,6% en el bajo-bajo.

La principal concentración de los hogares de la localidad de Kennedy por UPZ es la siguiente: Américas en el estrato medio-bajo (75,7%) y en el estrato bajo (13,3%); Carvajal en el medio-bajo (77,2%) y en el bajo (22,1%); Castilla en el medio-bajo (77,7%) y en el bajo (22,2%); Kennedy Central en el medio-bajo (99,3%); Timiza en el medio-bajo (72,3%) y en el bajo (27,6%); Tintal Norte en bajo (98,9%); Calandaima en bajo (96,2%); Corabastos en bajo (99,9%); Gran Britalia en bajo (99,9%); Patio Bonito en estrato bajo (94,6%); Las Margaritas en bajo (86,8%) y Bavaria en el medio (57,6%) y medio - bajo (42,4%).

Servicios Públicos

De los 288.293 hogares de la localidad de Kennedy hay cobertura del 100% en Acueducto, Alcantarillado y Recolección de Basuras. El 99,8% en cubrimiento de Energía Eléctrica y el 93,8% en cubrimiento de Gas Natural.

Pobreza:

Según la Encuesta multipropósito del DANE 2011 en Kennedy las personas pobres por ingresos alcanzaron las 135.347 personas (13,3%), y las personas en indigencia las 38.115 personas, 3,7%, por debajo del promedio de la ciudad.

Necesidades Básicas Insatisfechas

La localidad de Kennedy registró que el 5,1% se encuentra en pobreza por NBI. El aspecto que más influye en el Indicador de necesidades básicas insatisfechas es “alta dependencia económica”.

Índice de calidad de vida:

En la localidad de Kennedy existen los siguientes índices de calidad de vida.

- Acceso y calidad de servicios 27.3%
- Educación y capital humano 33.4%
- Tamaño y composición del hogar 17.8%
- Calidad de la vivienda 12.5%

Pobreza Multidimensional:

El IPM es el producto del porcentaje de personas que son pobres (incidencia) y del promedio de las privaciones (incidencia). Las dimensiones que se consideran para la medición del indicador son condiciones educativas, condiciones de la niñez y la juventud, condiciones de trabajo, condiciones de salud y condiciones de la vivienda y servicios públicos.

En Kennedy el índice multidimensional de pobreza se reduce en 2,8 p.p., pasando de 5,8 en 2007 a 3,0 en 2011 según la encuesta multipropósito para Bogotá 2011 realizada por el DANE.

Aspectos Culturales

La localidad de Kennedy no cuenta con Casa de la Cultura, pero existen seis (6) centros culturales, que se pueden catalogar en dos grupos: De un lado se encuentran los siguientes centros culturales: Centro de Promoción y Cultura –CPC, Fundación Cultural Tea Tropical y Asociación Cultural Teatrama, ubicados en los barrios de Britalia, El Socorro y Villa María, respectivamente.

De otro lado se encuentran dos bibliotecas representativas en la localidad. Por una parte, la Biblioteca Pública El Tintal, ubicada en la Av. Ciudad de Cali con Av. Américas, y de otra parte, la Biblioteca Colsubsidio Ciudad Roma, ubicada en la Av. Primero de Mayo con Av. Agoberto Mejía.

Según el Plan Maestro de Equipamientos Culturales, en la localidad de Kennedy, se desarrolla un Nodo de integración urbana articulado a las Centralidades de Corabastos y de Américas, en las que se realizarán proyectos culturales especiales. Sin embargo, en el abanico de proyectos candidatizados por las propias localidades, inventariados en el Plan Maestro, no aparece inscrito ninguno de la Localidad de Kennedy.

Escenarios culturales públicos y privados:

- Colegios distritales que cuentan con grandes auditorios y bibliotecas, como el INEM y John F. Kennedy.
- Ferias artesanales itinerantes por los barrios, dirigidos a la población en general y visitantes.
- La “Zona Rosa del Sur” donde se encuentra una amplia oferta de establecimientos de diversión nocturna, dirigida a la población en general de toda la ciudad.
- La nueva zona de rumba que se está configurando en la AV de Las Américas, cuyos

establecimientos ofrecen presentaciones en vivo de reconocidos cantantes nacionales y extranjeros.

- Auditorios, salas etc., de instituciones distritales y locales: JAL, Centro operativo local de Lago Timiza, Centro Comunitario de Kennedy y Centro Comunitario de Bellavista.
- Parques que son potencialmente escenarios culturales y ya posicionados tales como: Cayetano Cañizares (Polideportivo y parque), Timiza, La Amistad, Castilla, y otros. Iglesias y capillas, donde las más representativa es La Macarena, porque nació con el Plan urbanizador. Monumentos, que tienen un valor patrimonial: Banderas.
- Juntas de acción comunal de los barrios.

El 16,5% de los ciudadanos que vive en Kennedy manifiesta que realiza prácticas artísticas, pero es preocupante que al igual que en las demás localidades de la ciudad haya un porcentaje muy alto de personas que manifiesta no efectuar prácticas artísticas. El porcentaje en esta localidad es del 82,6%.

En la localidad de Kennedy el 26,2% de sus habitantes manifiesta practicar deporte mientras que el 73,6% no realiza prácticas deportivas.

Educación

Kennedy ocupa el primer puesto en número de estudiantes matriculados en el sector oficial con 139.339 personas, equivalente al 13,6% del total de Bogotá. La tasa de cobertura bruta en Kennedy es de 85,4% esta situación de escolaridad ha permitido que en Kennedy la tasa de analfabetismo sea de 1,6%. Discriminando la tasa de analfabetismo por género ofrece los siguientes resultados: los hombres con una tasa de analfabetismo de 1,5%, mientras que la tasa de analfabetismo de las mujeres residentes en la localidad es de 1,7% con 7.026.

En la infraestructura educativa Kennedy cuenta con 42 colegios oficiales, 53 en convenio y 5 en concesión. La oferta escolar para 2007 fue de 10.060 cupos en preescolar, 58.016 cupos para primaria, 48.805 cupos para secundaria y 20.263 cupos en media, para un total de 137.144 cupos.

Fuente: documento de la Secretaría de Planeación “Conociendo la localidad de Kennedy” año 2009.

Salud:

En la localidad de Kennedy se localizan 33 equipamientos de salud, que corresponden a dos Centros de Atención Ambulatoria –CAA-, dos Centros de Atención Médica Inmediata –CAMI-, un Centro geriátrico, un Hospital, tres Instituciones de salud de nivel I, una institución de salud de nivel II, dos Instituciones de salud de nivel III, Siete Unidades Básicas de Atención –UBA- y catorce Unidades Primarias de Atención –UPA-.

En esta localidad también se localizan 854 instituciones privadas prestadoras de servicios de salud que corresponden a laboratorios, consultorios médicos y odontológicos y centros de salud, entre otros. Las UPZ Kennedy Central y Américas concentran la mayor cantidad de instituciones privadas prestadoras de salud –IPS-, con 347 y 194, respectivamente.

Fuente: documento de la Secretaría de Planeación “Conociendo la localidad de Kennedy” año 2009.

BIBLIOGRAFIA

- ❖ Secretaría Distrital De Cultura, Recreación Y Deportes. *Localidad de Kennedy Ficha Básica*. Úrsula Mena. Bogotá, noviembre de 2012.
- ❖ Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. *Dinámicas de las Construcciones por usos en la Localidad de Kennedy en los años 2002-2012*. Wilson García Galindo. Bogotá 2013.
- ❖ Secretaria Distrital de Planeación de Bogotá. *Bogotá Ciudad de Estadísticas. Proyección de Población por Localidades para Bogotá 2016-2020*. Boletín 69. Bogotá, diciembre de 2014.
- ❖ Cámara de Comercio de Bogotá. *Perfil Económico y Empresarial Localidad de Kennedy*. Bogotá, 2007.
- ❖ FOPAE. *Escenarios en Bogotá por un Sismo de la Falla Frontal de Magnitud 7.0*. Bogotá, octubre de 2011.
- ❖ INGEOMINAS. *Microzonificación Sísmica de Santafé de Bogotá*. Bogotá, agosto de 1997.
- ❖ FOPAE. *Zonificación De La Respuesta Sísmica De Bogotá Para El Diseño Sismo Resistente De Edificaciones*. Bogotá, octubre de 2010.

Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

B.1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico	Riesgo por: a) Inundación del río Tunjuelo. Barrio, Guadalupe, UPZ, Carvajal. b) Inundación en la zona Industrial Delicias, viviendas situadas en la ronda del brazo del río Tunjuelo. c) Encharcamiento en la Urbanización Castilla, UPZ el Tintal.
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico	Riesgo por: a) Sismo que afectaría las viviendas de la localidad.
Escenario de riesgo asociado con fenómeno de origen atmosféricos	Riesgo por: a) Tormentas eléctricas que afectan las actividades de la localidad. b) Caída de árboles como consecuencia de los vendavales. c) Fuertes lluvias que causan afectación de la movilidad en la localidad. d) Granizadas que causan falla funcional en redes del alcantarillado y afectan viviendas.
Escenarios de riesgo asociados por fenómenos de origen humano no intencional	Riesgo por: a) Aglomeración de público en el parque Bellavista-Dindalito.

B.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales

Riesgo asociado con tránsito y transporte	Riesgo por: a) Accidentes de Tránsito en las UPZ de Castilla, Kennedy Central y Patio Bonito, de acuerdo con las estadísticas de eventos Sire.
Riesgo por actividad económica.	a) Riesgo por actividad económica de bares. Aglomeración en bares y discotecas de la avenida Primero de Mayo. b) Riesgo por incendio estructural por almacenamiento de material inflamable en bodegas del barrio Carvajal.
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico	Riesgo por: a) MATPEL, Fuga de gases en la UPZ 45 de Carvajal de la Localidad.

B.3. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos Expuestos

Riesgo en infraestructura social	Riesgo por: a) Por trabajos de adecuación en la estructura del
----------------------------------	---

	Hospital de Kennedy.
B.4 Identificación de Escenario de Riesgo según el criterio de origen Socio Natural	
Riesgo socio-natural	Riesgo por: a) Encharcamiento asociado a fallas funcional del alcantarillado por taponamiento de las redes. b) Invasión y afectación de la ZAMPA del río Bogotá. Región de Tierra Buena, UPZ de Patio Bonito.

Formulario C. CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

	Escenario de riesgo por inundación y encharcamiento
1.	Riesgo por inundación. -En noviembre de 2011 se presentó en la región de Tierra Buena afectación directa por inundación por desbordamiento en el sector. Este fenómeno está asociado con la segunda temporada de lluvias que sucedió en los meses finales de 2011. La inundación se origina debido a que los niveles del agua del río Bogotá ascendieron a niveles históricos en consecuencia taponaron la salida del agua que se vertía por el canal Cundinamarca al río. Ahora bien, se debe tener en cuenta que el vertedero del canal se encuentra en una cota inferior a la del río por lo tanto se dificultó la evacuación de las aguas del desagüe al río Bogotá. - Riesgo por encharcamiento. -Encharcamiento asociado al taponamiento de las redes de alcantarillado. Se admite como condición amenazante las malas prácticas de los dueños de restaurantes al verter residuos de alimentos y aceites taponando el flujo de agua lluvia en Patio bonito, Castilla y el Tintal. Integrantes del CLGR responsables de elaborar la respectiva caracterización: Empresa de Acueducto de Bogotá.
2.	Escenario de riesgo por Actividades Económicas y Sociales Riesgo por incendio estructural: incendio estructural en bodega de almacenamiento de repuestos para buses. Se presentó un incendio generalizado con salida de humo, gases y llamas por el techo de la bodega afectando paredes y la estructura de la cubierta la cual por el desprendimiento de calor y llamas afecta la bodega contigua la cual correspondía a una fábrica de textiles donde se presentó un incendio generalizado en los pisos superiores. Con el incidente se vieron en peligro comunidades y empresas del barrio Carvajal. Por causa del incendio se presentó corte de servicios públicos, evacuación de habitantes de viviendas aledañas y contaminación del aire. Integrantes del CLGR responsables de elaborar la respectiva caracterización: Bomberos de la localidad.
	Escenario de riesgo por fenómeno de origen humano no intencional

3.	Riesgo por aglomeración de público en el parque de Bellavista – Dindalito con la presentación de un evento artístico con motivo de la fiesta del niño (Halloween). Se asume como situación amenazante temporal, la avalancha ocasionada por el público causando sofocamiento a las personas situadas al frente de la tarima. Este fenómeno les originó lesiones a los asistentes al acto público (niños, mujeres embarazadas y adultos mayores).
	Integrantes del CLGR responsables de elaborar la respectiva caracterización: Alcaldía Local de Kennedy.

1.2. Caracterización General de Escenario de Riesgo por Incendio Estructural



Conflagración en la bodega de almacenamiento de repuestos para buses. Barrio Carvajal.
Fuente: Bomberos de la Localidad de Kennedy

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

Un incendio es una ocurrencia de fuego no controlada que puede afectar o abrazar algo que no está destinado a quemarse, en el cual se puede ver afectado estructuras y seres vivos. La exposición de seres

vivos en un incendio puede producir daños de gran impacto (lesiones leves, lesiones graves o lesiones mortales). Lo anterior ocurre generalmente por inhalación de humo causando desvanecimiento producido por la intoxicación; de igual manera se afectarán con quemaduras graves. Entre las principales causas de estos incendios se encuentran los accidentes domésticos, fallas eléctricas, manipulación inadecuada de líquidos inflamables, fugas de gases combustibles, acumulación de basura, velas y cigarros mal apagados, artefactos de calefacción en mal estado y niños jugando con fósforos, entre otros. Los incendios estructurales o en edificaciones corresponden a fenómenos que en la mayoría de los casos son de origen humano, pueden ser intencionales o no intencionales.

De acuerdo con el servicio atendido por incendio estructural presentados en la localidad de Kennedy y revisando la estadística del mes de abril de 2018, en este documento hacemos referencia al servicio con número de incidente 450264781 el cual se prestó en la calle 36 A sur N° 72L - 50 barrio Carvajal, Localidad Kennedy el sábado 21 de abril a las 09:59 am, INCENDIO ESTRUCTURAL EN BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE REPUESTOS PARA BUSES. En este inmueble se presenta un incendio generalizado con salida de humo, gases y llamas por el techo de la bodega afectando paredes, estructura importante de la cubierta la cual por el desprendimiento de calor y llamas afecta la bodega contigua. La bodega adyacente afectada, corresponde a una fábrica de textiles de 5 niveles donde se presentó un incendio generalizado en los pisos superiores de la misma; para la atención del incidente se realizó el procedimiento establecido por la UAECOB, se llevó a cabo acordonamiento y aseguramiento de la escena, control de servicios públicos, se ingresa a las edificaciones con líneas cargadas, se realiza búsqueda primaria para verificar si hay personas dentro de las viviendas, se realiza ataque directo en las dos bodegas, se sectoriza la zona y se ubica la maquina escalera ma-04 en el cuadrante 03 para protección de exposiciones de las propiedades contiguas con monitor y 2 líneas de 1 ½", se realiza el control y supresión. Luego se realizó la investigación del incendio para determinar zona de origen y causas del incendio.



Viviendas adyacentes al lugar del incendio junto a fábrica de embutidos afectada. Barrio Carvajal. Es de resaltar la escasez de hidrantes. Fuente: Bomberos de la Localidad de Kennedy.	
SITUACIÓN No. 1.	
1.1. Fecha: sábado 21 de abril de 2018.	1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: Incendio estructural, que genera la afectación por el desprendimiento de calor y llamas a la bodega contigua.
1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: En este sector de la localidad están en operación diferentes fábrica y bodegas las cuales almacenan en su interior material combustible (caucho, textil, plásticos, madera, etc.), al igual que líquidos inflamables y productos químicos en diferentes cantidades. Además, en el sector, hace falta instalar una buena red de hidrantes que permitan abastecer de manera ágil las máquinas de bomberos. Esta carencia, dificulta la labor de extinción de los incendios en el sector.	
1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: Los ocupantes de las bodegas: trabajadores, empleados y administradores. De igual manera la comunidad del barrio, debido a que deben estar atentos a cualquier inconsistencia que observen en el sector, teniendo en cuenta que es un barrio donde el uso del suelo es mixto.	
1.5. Daños y pérdidas presentadas:	En las personas: No hubo afectación de personas.
	En bienes materiales particulares: Fábrica de textiles. Bodega de almacenamiento de repuesto para buses. Fábrica de tratamiento de embutidos. Lote Baldío, adyacente al evento, ubicado en la Calle 36 Asur N° 72L-40
	En bienes materiales colectivos: No hubo afectación.
	En bienes de producción: Bodega de almacenamiento de repuesto para buses, ubicada en la Calle 36 Asur N° 72 L-50, Fábrica de textiles (producción de medias), ubicada en la Calle 36 Asur N° 72L- 60, Fábrica de tratamiento de embutidos, ubicada en la Calle 36 Sur N° 72L- 61.
	En bienes ambientales: Se presentó afectación del aire de forma temporal, teniendo en cuenta la producción de humo, vapores, gases y hollín, generados por la combustión de la conflagración.
1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: La propagación del fuego, altas temperaturas, materiales inflamables involucrados, acumulación de humo, faltó implementar un plan de emergencias por parte de la empresa donde se inició el incidente, la carencia de una red hidráulica apropiada teniendo en cuenta que en este sector hay diversos tipos de	

almacenamiento en bodegas y fábricas.

1.7. Crisis social ocurrida:

La emanación de humos y gases, producto de la combustión, generó alarma en la comunidad debido a la inhalación de estos vapores por las personas cercanas a la conflagración. No hubo necesidad de utilizar albergues temporales.

1.8. Desempeño institucional en la respuesta:

En respuesta al incidente asisten bomberos oficiales como primer respondiente, apoya secretaria distrital de salud como medida preventiva en valoración de personal por posible inhalación de humo, IDIGER con apoyo de ingeniería estructural la cual valoraron las edificaciones afectadas por posibles daños estructurales, alcaldía local de Kennedy con apoyo de maquinaria de transporte para realizar la extracción de escombros y material afectado de la bodega, gas natural inspeccionó las líneas de gas de las estructuras afectadas, condensa verificó posibles daños en las redes eléctricas del sector.



Conflagración de la bodega fábrica de textiles, barrio Carvajal. En el sector se combina el uso de vivienda con usos de comercio, industria y bodegas.

Fuente: Bomberos de la Localidad de Kennedy.

1.9. Impacto cultural derivado:

La comunidad ha tomado conciencia del cuidado que debe tener con los riesgos que se generan con sus actividades domésticas. Esta alerta es indispensable para que no deriven en una conflagración. Los incidentes presentados le confirman a la Alcaldía Local la importancia de adelantar un programa de P.E.C. por medio de las J.A.C. de la localidad con el fin de preparar a las comunidades en caso de futuros episodios.

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INCENDIO ESTRUCTURAL



Conflagración de la bodega fábrica de textiles, barrio Carvajal.
Fuente: Bomberos de la Localidad de Kennedy.

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:

Las conflagraciones se producen debido al desconocimiento que tienen los propietarios, en teoría, de las implicaciones del incendio; la impericia en el manejo de los métodos de extinción para controlar el fuego; el desconocimiento de la normatividad vigente para la prevención, operación y funcionamiento de los estándares que permiten la seguridad a las empresas y el desconocimiento de equipos contra incendio. Se debe tener en cuenta que el incumplimiento de las normas de seguridad genera riesgos. La aplicación de la normatividad previene la ocurrencia de incendios, explosiones y daño a la salud pública.

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:

Falta de conciencia y capacitación a los propietarios, administradores, trabajadores y comunidad en general en temas de prevención para la seguridad humana y en preparación para prevenir, evitar y controlar los incendios.

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

Favoreció la condición de amenaza la omisión de no adelantar acciones preventivas y correctivas en cuanto al almacenamiento de material combustible, líquidos inflamables y productos químicos. El descuido de no adelantar, en las empresas, el mantenimiento preventivo y correctivo a las redes eléctricas. La imprevisión en la implementación del control normativo para las nuevas empresas que se instalen en este sector y la insuficiencia de la de la red de hidrantes en este barrio, situación que dificulta enfrentar los escenarios de incendios retrasando la agilidad y eficiencia de la operación.

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

Las empresas de la localidad, teniendo en cuenta que no todas han establecido un plan de emergencia y contingencia. Ahora bien, se debe tener en cuenta que en este programa es necesario involucrar a la comunidad cercanas a las empresas debido al desconocimiento que poseen sobre las condiciones mínimas de seguridad y protección contra incendio. Las empresas del sector, debido a que algunas de ellas no cumplen con la normatividad vigente relacionada con la prevención, operación y seguridad de incidentes con fuego.

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general:

Quedan expuestos las fábricas y bodegas, las materias primas y combustibles utilizados en los procesos productivos, porque son susceptible de combustión. De igual manera las unidades habitacionales del barrio por su proximidad a las fábricas. De igual manera, con una conflagración, se afectarán el salón comunal, la unidad de bienestar social, los colegios, situación que congestionará el centro de salud del sector.

Ahora bien, se debe tener en cuenta que el estado de vulnerabilidad de los bienes expuestos es relativo a la protección que tengan para la detección temprana del incidente. Puede haber dos medios de detección y protección los cuales se clasifican en pasivos y activos. Medio pasivo, las estructuras hechas en material ignífugo, los detectores de humo, las alarmas contra incendio. Los medios activos son aquellos con los cuales se controlan el incidente: el sistema contra incendio, los extintores, los rociadores, los gabinetes, de esta prevención depende el mayor o menor estado de vulnerabilidad y una eficiente respuesta de la amenaza.

a) Incidencia de la localización:

Debido a la mezcla de usos del suelo se genera un conflicto de localización entre las bodegas y las industrias en el barrio Carvajal; la combinación de usos económicos con uso residencial hace que los habitantes del sector se encuentren en estado de vulnerabilidad debido a que sus unidades habitacionales están expuestas a los incidentes de conflagración que se puedan presentar debido a la vecindad a las bodegas y fábricas. Además, según el documento soporte de la *SDP: POT, UPZ # 45, Carvajal, revisión; año 2011*, recomiendan restringir la actividad industrial en el sector, pero a la vez advierten que esta disposición debe estar acompañada con medidas de control para mitigar las consecuencias ambientales y urbanísticas que originan este doble uso, precisamente para proteger a los residentes de las zonas de viviendas próximas a las actividades industriales.

Las comunidades son conscientes del riesgo por ello enviaron, por intermedio de la junta de Acción Comunal del barrio Carvajal, III sector, un derecho de petición a la SDP donde le solicitan no permitir el uso industrial en el sector residencial por la vulnerabilidad a que quedan expuestos. *SDP: POT, UPZ # 45, Carvajal, revisión; año 2011*.

b) Incidencia de la resistencia:

Depende del material utilizado para la construcción de los inmuebles y de la constitución de sus estructuras. Las edificaciones pueden ser en concreto, ladrillo o en metal, pero son más vulnerable las construcciones en madera o en aquellos materiales donde sus componentes tengan como base elementos de celulosa. Se debe tener en cuenta que los materiales de trabajo de las bodegas del sector mezclan acero, ladrillo y concreto con materiales ígneos tales como combustible, líquidos inflamables y productos químicos.

c) Incidencia de las condiciones socio-económicas de la población expuesta:

En caso de una emergencia por conflagración, la población no está en condiciones económicas de recuperar sus bienes muebles e inmuebles por sí sola. Necesitan del apoyo de la administración distrital y nacional, además, se debe tener en cuenta que en esa comunidad no existe la cultura de proteger sus pertenencias y sus vidas a través de seguros.

d) Incidencia de las prácticas culturales:

Debido a que una buena parte de los propietarios de bienes no tienen una cultura de aseguramiento de sus propiedades, los dueños de algunos negocios, edificaciones y habitaciones están expuestos a perder sus patrimonios. Por lo tanto, se necesita adelantar una campaña de educación para que tomen conciencia sobre la importancia de asegurar sus propiedades con el fin de tener protección frente a una emergencia por incendio. De igual manera, teniendo en cuenta que algunos pequeños empresarios tienen la costumbre de depositar las materia prima sin criterios alguno de peligrosidad, las autoridades deben realizar en el sector, un control y vigilancia en las empresas, fábricas y bodegas debido a que en ellas se acopian materias primas inflamables, y en muchas ocasiones sin tener en cuenta la regulación para el manejo de sustancias peligrosas, como son los materiales combustibles, líquidos inflamables y productos químicos que utilizan en la elaboración de sus productos.



Incendio de la bodega de almacenamiento de repuesto para buses del barrio Carvajal
Fuente: Bomberos de la Localidad de Kennedy.

2.2.2. Población y vivienda:

Dentro del marco de los estudios adelantados por la SDP muestran que del año 1993 en adelante se presentó un período de inmigración en la localidad de Kennedy teniendo como origen el desplazamiento de personas de otros lugares del país. Este fenómeno impulsó un crecimiento poblacional sin planificación alguna. Pues bien, para ese momento la mayor dinámica poblacional se daba en las edades comprendidas entre los 14 años o menos y las que estaban en el rango de edad entre 25 y 34 años, estos datos, según la SDP, “indican la recepción de población desplazada”. Este fenómeno muestra el crecimiento de asentamientos en la localidad de Kennedy y por lo tanto en los barrios aledaños a la AV. Primero de Mayo, como es el caso del barrio Carvajal. Las proyecciones del estudio indican que entre 2016 – 2020 la natalidad de la población se reducirá, la mortalidad desciende levemente, esta información manifiesta que aumentará la población adulta. De tal manera que al extrapolar este estudio poblacional al barrio Carvajal se puede inferir que la mayor afectación, en caso de un incidente mayor, de la población, afectará a las comunidades en edad adulta. Por lo tanto, se puede advertir, que la mayor atención de las autoridades del Distrito debe enfocarse en ese rango poblacional debido al crecimiento del índice poblacional adulto. *Bogotá Ciudad de Estadísticas. Boletín 69. PROYECCIONES DE*

POBLACIÓN POR LOCALIDADES PARA BOGOTÁ 2016 – 2020.

Ocupación del sector. Según un estudio de la Unidad Administrativa de Catastro el uso de bodegas y almacenamiento en la UPZ 45 DE CARVAJAL registró un crecimiento del 15,62% en el período comprendido entre 2002 y 2012. El predominio de viviendas del sector corresponde a NPH, es decir la vivienda tradicional, frente a la propiedad horizontal, este perfil de la construcción muestra la mezcla de usos y le señala al cuerpo de bomberos como debe operar en caso de una conflagración. En esta localidad hay variedad de industrias y empresas de almacenamiento; de igual manera hay presencia de colegios, iglesias, supermercados, parques, zonas residenciales aledañas al incidente ocurrido, esta distribución ocupacional coloca en estado de vulnerabilidad al sector institucional del barrio.



Zona de industrias y bodegas. Carvajal. KR 72 N con CL 37 Sur

Fuente: <https://maps.google.es/>. Tomado del documento: *DINÁMICA DE LA CONSTRUCCIÓN POR USOS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, 2002 - 2012*. Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Año, 2013

2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:

En el sector hay presencia de supermercados, parques, zonas residenciales y bodegas industriales que se verían afectados. Hay que tener en cuenta que estos equipamientos cada año aumentan de manera proporcional al crecimiento de la población. Ahora bien, según el estudio de la Secretaría Distrital de Planeación en su documento POT, UPZ 45 Carvajal, enero 2011, en el barrio Carvajal se combina el uso del suelo, el de vivienda con el de actividades económicas, confirmando la tendencia de crecimiento del barrio y de la UPZ, situación que se trae de tiempo atrás.

De igual manera quedan expuestos los servicios públicos como la red de alumbrado, la red de gas domiciliario, las vías públicas. También se afectaría el transporte colectivo por los cierres de las calles y la producción económica del sector. Estas afectaciones se ocasionarían de manera provisional.

2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:

Los bienes expuestos por causa de la conflagración en el barrio corresponden a una UPA, el salón comunal del barrio, un hogar comunitario de Bienestar Social y el centro Zonal.

2.2.5. Bienes ambientales:

Contaminación del aire, producto de la combustión, debido a que la ignición genera en el ambiente desprendimiento de humo, gases y hollín. De igual manera se envilece el agua potable que se usa para la

extinción y control del fuego.

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:

En las personas:

Se pueden presentar lesiones en los habitantes del sector con afectaciones físicas o muertes por quemaduras. Igualmente, el incidente puede ser fuente de perturbación emocional en la población del barrio debido a la amenaza de un potencial incendio de las bodegas y por la proximidad de las viviendas a las empresas.

En bienes materiales particulares:

Se verán afectadas las viviendas, las estructuras empresariales y los medios de producción del barrio Carvajal. Pérdida de enseres familiares, debido a la evacuación de los inmuebles aledaños a la emergencia que se presente.

En bienes materiales colectivos:

Los servicios públicos de energía, agua y gas domiciliario, por la necesidad de suspenderlos de manera provisional. La UPA, el salón comunal del barrio, el hogar comunitario de Bienestar Social y el centro Zonal.

En bienes de producción:

Se pueden ver afectadas las diversas empresas que laboran en el barrio y tener grandes pérdidas económicas como quedó demostrado con este incendio.

En bienes ambientales:

Al presentarse el incendio se producirá la contaminación del aire por la producción de humo, vapores, gases y hollín, generados por la combustión de la conflagración, por tal motivo se debe realizar el control oportuno de la emisión de gases producto del incendio. De igual manera se van a utilizar grandes cantidades de agua que al contaminarse producto del evento serán evacuadas por el sistema de alcantarillado pluvial.

2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:

Teniendo en cuenta que en el barrio existe una mezcla de usos, una conflagración puede generar una gran pérdida económica por la magnitud del incendio, como también puede generar una explosión, este incidente está en capacidad de desatar un traumatismo severo en la zona de impacto debido a que las personas que habitan el territorio se verán afectadas por lesiones graves. De igual manera se presentarían daños a la infraestructura expuesta como servicio de energía; los postes de telefonía fija; el servicio de gas domiciliario será suspendido de manera provisional; habrá cierre de vías internas del barrio mientras se atiende la emergencia; colapsaría la Avenida Primero de Mayo debido a su proximidad, de igual manera se presentaría pérdida de servicios públicos en sectores aledaños, bloqueo de calles contiguas por los organismos de socorro, además se producirían aglomeraciones de personas donde algunos individuos se aprovechan del evento para delinquir.

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:

Debido al tamaño del evento se desbordará la capacidad de la Alcaldía Local para atender la emergencia, la unidad de bomberos de la localidad tendrá que solicitar apoyo a la estación de Puente Aranda, la Secretaría de Salud tendrá que movilizarse con su equipo de cobertura distrital, colapsaría el hospital de Kennedy en su área de emergencia, de igual manera por la falta de una mejor red de hidrantes en el

sector no se puede atender con eficacia y rapidez los incendios presentados. En esta clase de incidentes tenemos el riesgo latente de que los profesionales que intervienen en la emergencia puedan salir afectados, como también pueden estar expuestos a una explosión la cual generará una crisis institucional y mayor pérdida de personas y elementos logísticos.

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

Se debe implementar la construcción de planes de emergencia; se está programando un plan de capacitación a la población de la localidad para que estén mejor preparados para estos incidentes. Con el fin de reducir un posible suceso se están realizando inspecciones técnicas a las empresas que lo solicitan, ofreciendo las recomendaciones adecuadas para su funcionamiento ajustado a la prevención.

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

- La amenaza de conflagración siempre estará presente, la vulnerabilidad significativa o mínima de los bienes expuestos está asociada con la protección que los patrimonios tengan y la detección temprana del incidente ya sea que se hagan a través de medios activos (sistema contra incendio, los extintores, los rociadores, los gabinetes) o medios pasivos (las estructuras hechas en material ignífugo, los detectores de humo, las alarmas contra incendio).
- Las posibilidades de reducir la amenaza son restringidas porque siempre va a estar presente el peligro del incendio, a la vez el riesgo del incidente se encuentra asociado con la vulnerabilidad de las personas y los bienes. La vulnerabilidad de personas y bienes se presenta en la medida que entran en contacto con la conflagración, originando los accidentes.
Es necesario tener en cuenta que la vulnerabilidad se puede controlar en tres casos: el primero, para minimizar la amenaza de conflagración es necesario cumplir la normatividad NFPA 101. Para el segundo caso, aplicar métodos que permitan la mitigación de la amenaza, ellos son: crear muros cortafuegos; utilizar material combustible ignífugo; colocar sistema de detección y extinción de incendios, gases y explosiones. Para el tercero caso corresponde adelantar entrenamiento preventivo, desarrollar ejercicios de simulación y simulacro con la comunidad y las empresas, manejo y uso de extintores NFPA 10 y prepararlos en primera respuesta.
- Evaluar, en caso de no ser posible minimizar la exposición directa o indirecta a la amenaza, si se tiene o no un sistema de protección contra incendios, o si existen medios para mitigar las consecuencias que genera la combustión por estar expuestos directa o indirectamente a la amenaza. Si se produce el incidente, este hecho desencadenaría una cadena de eventos no deseados, afectando personas, bienes y el medio ambiente en cualquier lugar del sector.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:

- a) Se tiene estandarizado un procedimiento de análisis y evaluación por niveles de intervención para la atención de incendios estructurales utilizando y aplicando normatividad NFPA 1971 Y NFPA 551.
- b) Se aplican diseño y especificaciones de medidas de intervención, según el caso

3.2.2. Sistemas de monitoreo:

- a) Creación de equipos de alerta temprana en la comunidad del barrio para que estén atento a un incidente de incendio.
- b) Colocar dispositivos y sistema de detección de humo y alarmas contra incendio en las empresas.
- c) Preparación de personal idóneo para conformar las brigadas de emergencia y monitoreo en cada empresa y en el barrio.

ORGANIZACIÓN FINAL			
3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:	a) Creación de equipos de alerta temprana en el barrio con el fin de que se encuentren atento a un incidente de incendio y estén en capacidad de comunicar con prontitud el incidente a la UECOB. b) Comunicar el riesgo a través de los medios locales y de la ciudad c) Se debe implementar planes de emergencia por parte de las empresas del barrio para comunicar de manera pronta el riesgo a la unidad de bomberos.		
3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Medidas estructurales</th><th>Medidas no estructurales</th></tr> </thead> </table>	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
Medidas estructurales	Medidas no estructurales		
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="634 1110 1057 1458"> a). Construir muros cortafuegos. b) Dar prioridad a la utilización de material ignífugo en las empresas para reducir la amenaza. c) Verificar las instalaciones eléctricas internas de las empresas según el RETIE con personal idóneo. </td><td data-bbox="1057 1110 1484 1458"> a) Capacitación a la comunidad empresarial de todas las normas legales vigentes. b) Jornadas de inspección, vigilancia y control para verificar el cumplimiento de la normatividad. c) Aplicar la normatividad legal vigente para la implementación de las normas preventivas de incendio en las empresas. </td></tr> </tbody> </table>	a). Construir muros cortafuegos. b) Dar prioridad a la utilización de material ignífugo en las empresas para reducir la amenaza. c) Verificar las instalaciones eléctricas internas de las empresas según el RETIE con personal idóneo.	a) Capacitación a la comunidad empresarial de todas las normas legales vigentes. b) Jornadas de inspección, vigilancia y control para verificar el cumplimiento de la normatividad. c) Aplicar la normatividad legal vigente para la implementación de las normas preventivas de incendio en las empresas.
a). Construir muros cortafuegos. b) Dar prioridad a la utilización de material ignífugo en las empresas para reducir la amenaza. c) Verificar las instalaciones eléctricas internas de las empresas según el RETIE con personal idóneo.	a) Capacitación a la comunidad empresarial de todas las normas legales vigentes. b) Jornadas de inspección, vigilancia y control para verificar el cumplimiento de la normatividad. c) Aplicar la normatividad legal vigente para la implementación de las normas preventivas de incendio en las empresas.		
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="634 1458 1057 1858"> a) Utilización de los equipos contra incendio requeridos para su adecuado funcionamiento para que estén en capacidad de responder en un incidente no deseado. </td><td data-bbox="1057 1458 1484 1858"> a) Implementar el Plan de emergencias y que sea conocido por todos los miembros de las empresas. b) Trabajar de manera articulada con la ARL para realizar capacitaciones a los empleados y propietarios dirigidas al sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo. c) Adelantar ejercicios de simulación en la comunidad y las empresas. </td></tr> </tbody> </table>	a) Utilización de los equipos contra incendio requeridos para su adecuado funcionamiento para que estén en capacidad de responder en un incidente no deseado.	a) Implementar el Plan de emergencias y que sea conocido por todos los miembros de las empresas. b) Trabajar de manera articulada con la ARL para realizar capacitaciones a los empleados y propietarios dirigidas al sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo. c) Adelantar ejercicios de simulación en la comunidad y las empresas.
a) Utilización de los equipos contra incendio requeridos para su adecuado funcionamiento para que estén en capacidad de responder en un incidente no deseado.	a) Implementar el Plan de emergencias y que sea conocido por todos los miembros de las empresas. b) Trabajar de manera articulada con la ARL para realizar capacitaciones a los empleados y propietarios dirigidas al sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo. c) Adelantar ejercicios de simulación en la comunidad y las empresas.		

3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	a) Realizar simulacros de evacuación y entrenamientos en manejo y uso de extintores b) Implementar Brigadas básicas contra incendio.	
3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Incrementar la exigencia a las empresas los sistemas contra incendios como la construcción de muros cortafuegos b) Demandar de las empresas, que se instalen en el sector, la compra y utilización de equipos contra incendio requeridos para la reducción de la amenaza.	a) Capacitación y sensibilización a todos los actores que puedan generar dicha amenaza. b) Inspección y control de riesgos que puedan generar incendio. c) Capacitar en plan de emergencia a la Junta de Acción Comunal
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Realizar inspecciones periódicas a las empresas y exigir el mantenimiento adecuado de los sistemas contra incendios que se adquieran en el mercado.	a) Generar el espacio y tiempo óptimo para realizar capacitaciones y entrenamientos para combatir incendios.
3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulner.	a) Revisión periódica a establecimientos de comercio e informes de cumplimiento de la normatividad. b) Hacer el acompañamiento de operativos por parte de todas las entidades del distrito para verificar el funcionamiento correcto de las empresas	
3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA		
Inducir a las empresas para que afiancen sus bienes con seguros de protección contra incendio. Aconsejar a los propietarios de vivienda que garanticen sus bienes con seguros de incendio.		
3.5. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE		
3.5.1. Medidas de preparación para la respuesta:	a) Preparación para la coordinación: Crear brigadas de emergencia e implementación de planes de emergencia de cada empresa. b) Sistemas de alerta: Formalizar en cada empresa un sistema de alarma contra incendios. Dar a conocer a sus empleados el número telefónico para que llamen a entidades de socorro en caso de un incidente con fuego. c) Capacitación: Capacitar a los trabajadores en temas relacionados con manejo de emergencias. d) Equipamiento: Dotar las empresas con los equipos adecuados para la atención y mitigación de incendio. e) Albergues y centros de reserva: Definir puntos de encuentro y la ubicación de los posibles albergues temporales en caso de incendio. f) Entrenamiento:	

	Saber con qué personal entrenado se cuenta en la empresa y cuales son los equipos que se tienen. Adelantar un entrenamiento especializado y adecuado para atender las diferentes emergencias que se puedan generar en las instalaciones. Adelantar simulacros para perfeccionar la respuesta.
3.5.2. Medidas de preparación para la recuperación:	Persuadir a los dueños de los inmuebles en la importancia de adoptar seguros todo riesgo porque facilitan la posterior recuperación de emergencias. Fortalecimiento de las brigadas locales de emergencia con enfoque de recuperación post emergencias. Acompañamiento a las comunidades del barrio con un trabajo social especializado por parte del distrito.

Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

Formato SCI 201 Resumen del Incidente
 Formato Único de Recolección de Datos.
 Sistema de información misional.
 Procedimientos internos establecidos por la UAECOB (Ruta de Calidad)
 Normas NFPA 1971, NFPA 10, NFPA 101, NFPA 551, Acuerdo 20 1995.
 Ley 1523 de 2012
 Ley 1575 de 2012
 Ley 1505 de 2012
 Resolución 0358 de 2014
 Resolución 256 de 2014
 POT, UPZ N° 45, CARVAJAL. Revisión. Documento de Soporte. SDP. Año, enero de 2011.
 DINÁMICA DE LA CONSTRUCCIÓN POR USOS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, 2002 - 2012.
 Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Año, 2013.

1.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo por inundación.



Inundación en Tierra Buen, Kennedy. Noviembre 2011. Fuente: Revista Semana.

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

1.1. Fecha: Inundaciones Sector Tierra Buena diciembre de 2011.

1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: Inundación por desbordamiento.

1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: Inundación Tierra Buena 2011: Fuerte lluvias presentadas durante los primeros días del mes de diciembre de 2011, determinaron que los niveles de agua del Río Bogotá ascendieran a niveles históricos ocurriendo un fenómeno de inundación por desbordamiento. Este evento dificultó el drenaje normal del *Canal Cundinamarca* y la evacuación de aguas de su cuenca, presentando inundaciones en el sector de Tierra Buena, a partir del día 06 de diciembre en horas de la noche. Se debe tener en cuenta que los territorios aledaños al río tienen la cota más baja debido a que hacían parte de la zona original del sistema hídrico de humedales.

Este evento estuvo caracterizado por las extremas condiciones de la presente temporada de lluvia, la cual ha estado marcada por los siguientes hechos:

- A. Durante el año señalado, en la ciudad de Bogotá, se presentaron lluvias anómalas que superan en un 77% los registros de un año promedio.
- B. Los años 2010 y 2011 han sido los más lluviosos de los últimos 36 años, el primero con 1.467,6 mm para todo el año y el segundo con 1.579,9 mm hasta el

20 de diciembre.

C. Sobre la cuenca del río Bogotá, durante los primeros seis (6) días del mes de diciembre, se presentaron lluvias intensas que superaron los promedios históricos para este mes.

D. En el Río Bogotá se registraron niveles y caudales superiores a los presentados en la misma época para el año 2010.

Sumado a las fuertes lluvias de la época, hay que tener en cuenta la limitada capacidad hidráulica del río Bogotá debido a la acumulación de sedimentos en su cauce, de tal manera que no tenía la suficiente capacidad de recoger las aguas de las intensas lluvias como las ocurridas en los últimos 2 años, por lo que se hizo inminente y prioritaria la adecuación hidráulica del río Bogotá, con el fin de mejorar la capacidad para recolectar y drenar los volúmenes de agua generados por las grandes precipitaciones como las sucedidas en el período de estudio. Por lo tanto, se hizo necesario la adecuación y condicionante estructural del río. Es importante mencionar que las obras de adecuación hidráulica que llevó a cabo la CAR permitieron la profundización del nivel de agua entre 1,0 m y 1,5 m, en relación con la profundidad del lecho del río de los años anteriores, sobre todo es de resaltar que la obra permitió la protección de los sectores más vulnerables a lo largo de su recorrido.

1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno:

Las comunidades que habitan la región de la cuenca del río, debido a las actividades de deforestación que por muchos años ejercieron sobre ella propiciando erosión y sedimentación en el cauce del río; las empresas situadas en la ronda del río, por verter residuos a sus aguas; las instituciones de orden nacional, departamental y distrital al no adelantar con tiempo las obras que se necesitaban para la recuperación del río.

1.5. Daños y pérdidas presentadas:

En las personas:

Enfermedades infecciosas y de carácter psicosocial causadas por el impacto de la inundación.

En bienes materiales particulares: vehículos, enseres y viviendas. Desaparición de documentos notariales y de registro.

En bienes materiales colectivos:

El taponamiento de redes del alcantarillado de aguas residuales y de agua pluvial, afectación de la infraestructura del gas domiciliario, de las redes de energía, de los edificios de apartamentos, y de las vías públicas.

En bienes de producción:

Perdidas en ventas y productos de las empresas y locales comerciales de las UPZ del Tintal, Patio

	Bonito y Calandaima. En bienes ambientales: Afectación de las aguas del río Bogotá debido a que sus aguas se mezclaron con las aguas del alcantarillado residual.
1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: La falta de inversión fiscal en el dragado del río Bogotá por parte de la CAR.	
1.7. Crisis social ocurrida: Se presentó la necesidad de utilizar alojamientos temporales para proteger las comunidades que se les afectó las viviendas y sufrieron la pérdida de la mayor parte de los enseres, situación que ocurrió con los habitantes de Tierra Buena en la emergencia de diciembre de 2011.	
1.8. Desempeño institucional en la respuesta: En la inundación del sector, en diciembre de 2011, el gobierno nacional declaró el estado de emergencia (cinco meses antes de la ley 1523 de 2012), esta declaratoria le permitió a la Nación apoyar con un auxilio económico de \$1.500.000 por familia. La Secretaría de Hacienda ofreció descuento de los impuestos, FOPAE, la Secretaría de Integración Social y la EAB-ESP apoyaron con enseres de cocina, kid de noche, tapabocas, agua potable y descuento en las facturas.	
1.9. Impacto cultural derivado: En el sector inundado se creó la conciencia de monitorear el río Bogotá sobre todo en la temporada de lluvia.	
	

Fuente: Patio Bonito al Día. Noviembre de 2011.

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIÓN.

En el 2011 el exceso atípico de lluvias generó una situación de inundación en los barrios que están establecidos en la franja de influencia del río Bogotá y del canal Cundinamarca, entre ellos los habitantes de los barrios localizados en las UPZ del Tintal y Patio Bonito. Dichas comunidades soportaron, entonces, una fuerte afectación en su sector debido a que los desarrollos de asentamientos que allí existen se encuentran por debajo de la cota del cauce del río.

Antecedente. Los efectos del fenómeno de La Niña 2010-2011 en el Distrito Capital, entre los meses de julio y diciembre, dieron origen a 2.615 eventos y emergencias asociados a la temporada de lluvias. Según información señalada en la página web de IDIGER, la mayor incidencia de eventos se originó por fenómenos de encharcamientos con un total de 1014 reportes. Ahora bien, las localidades donde se presentaron inundaciones con mayores afectaciones a la población y/o a la infraestructura urbana fueron: Tunjuelito, Bosa y Kennedy. <http://www.idiger.gov.co/rinundacion>

Con el fin de controlar el fenómeno de inundación, la Empresa de Acueducto diseñó en las UPZ Las Margaritas, Patio Bonito, Calandaima y Tintal Norte de la localidad de Kennedy un sistema de drenaje de aguas lluvias, esta estructura corresponde a la construcción del alcantarillado pluvial concomitante con el mantenimiento de canales y vallados, que facilitan la evacuación de las aguas lluvias al canal de la calle 38 y de allí son trasladadas al Canal Cundinamarca, este canal a su vez las descarga, por medio de estructuras hidráulicas artificiales al río Bogotá. El sistema de drenaje está hecho con el fin de prevenir el desborde de láminas de agua por encima de la cota del río Bogotá. Con este sistema de red hidráulica artificial se busca impedir que se presente un rebose en caso de ser superada la capacidad hidráulica del río, sobre todo en temporadas del fenómeno de la niña, como sucedió en el período de lluvias del 2010-2011. <http://www.idiger.gov.co/rinundacion>.

Este fenómeno de origen natural estableció una situación de vulnerabilidad en las comunidades que habitan en el área próxima al río generando pérdidas ambientales, en bienes materiales y de infraestructura.

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:

Se asume como fenómeno amenazante la inundación. Se genera por el exceso de agua en las temporadas de lluvia el cual determina el desbordamiento de los cuerpos hídricos en las zonas urbanas o rurales que se encuentran próxima a los ríos y quebradas. Si los espacios de inundación han sido ocupados por alguna

actividad social, las crecidas afectan el modo de vida de los habitantes, además, en las zonas urbanizadas, donde ocurre el incidente de la inundación, se les suma la potencial afectación del sistema vial, las redes eléctricas, el sistema escolar y de salud, entre otras dificultades. Por otra parte, la fuerte precipitación también causa deslizamiento en la zona montañosa, si ha sido intervenida y ha sido sometida, por años, al debilitamiento de su estructura natural, de tal manera que el fenómeno originario va a desencadenar eventos adicionales tales como la afectación del sistema vial urbano, la parálisis del sector productivo y de servicios públicos, daños en viviendas, mortalidad en personas y animales, de esta manera se crea un escenario que propicia el colapso e interrumpe el normal funcionamiento de la ciudad.

De igual manera la permanente urbanización y el crecimiento desordenado de sectores de la población, en el polígono donde se presentó la inundación, exige mayor intervención planificada del territorio debido a la demanda de servicios públicos que ello acarrea para su ordenado desarrollo.



Inundaciones en los barrios Patio Bonito, Tierra Buena y Bellavista, en las localidades de Kennedy, en Bogotá, a inicios de diciembre del 2011. *Foto: Cortesía. Alcaldía de Bogotá / Ignacio Prieto*

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:

- La urbanización de los territorios occidentales de la ciudad, la sociedad no tuvo en cuenta que esos espacios son del natural reposo de las aguas del sistema hídrico local en las temporadas de lluvia.
- Los desbordamientos en el occidente tienen origen en la diferencia de nivel en relación con los suelos orientales de la ciudad. En el occidente de Bogotá se encuentran las zonas bajas y planas de normal inundación de la sabana, de tal manera que dan origen a los grandes espejos de agua

conocidos como humedales.

- El permanente crecimiento poblacional de la localidad ha interrumpido el funcionamiento normal del sistema hídrico del río con sus humedales.

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

- La intervención y relleno de los humedales por asentamientos humanos, hay que tener en cuenta que estos espejos de agua son los depósitos naturales del líquido sobrante de las temporadas de lluvia. La desprotección e intervención de la zona de protección ambiental de ríos y quebradas llevadas a cabo por las comunidades.
- La falta de cultura ciudadana.
- el diseño incompleto de redes, teniendo en cuenta la demanda poblacional que estaba sucediendo.

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

- Los habitantes que se asentaron en el sector sin tener en cuenta que el lugar es zona de inundación del río.
- Los urbanizadores ilegales que no cumplieron con los requisitos de las construcciones.
- Falta de control por parte de las entidades distritales por no intervenir en el asentamiento de la zona de inundación.
- Pequeñas y grandes empresas de construcción que no cumplieron con la normatividad legal vigente.

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general:

Los elementos expuestos son:

- Las personas y los recursos debido a que se han urbanizado los espacios naturales del río donde transcurre la normal dinámica de los cuerpos de agua de la ciudad.
- La infraestructura de redes pluviales y sanitarias.
- Las viviendas y eso incluye inmuebles, enseres y vehículos que fueron afectados por la inundación.
- Los servicios públicos, debido a que hubo la suspensión en la prestación de los servicios del acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas y telecomunicaciones mientras se retornó a la normalidad.
- Se afectó el sistema de movilidad y la seguridad vial mientras duró la emergencia.
- Se presentaron daños al espacio público.

a) Incidencia de la localización:

Teniendo en cuenta que los barrios de las UPZ de Patio Bonito, El Tintal y Calandaima están situados debajo de la cota del río Bogotá y en la zona de manejo y preservación ambiental, las poblaciones están expuestas a potenciales

inundaciones debido a que el sector corresponde al drenaje hídrico del occidente de la localidad de Kennedy y de la ciudad. Además, el territorio en cuestión se encuentra relacionado con las cuencas del Fucha, el Tintal y el Tunjuelo. Este paisaje está determinado, geológicamente, por la existencia de dos terrazas de niveles diferentes, de las cuales la más baja se conoce como el Tintal y forma parte del valle natural de inundación del río Bogotá, territorio que fue afectado por la inundación del 2011. Fuente: *Secretaría Distrital del Hábitat, dirección de mejoramiento integral. Subdirección de la coordinación del programa de mejoramiento integral de barrios. Caracterización Localidad de Kennedy UPZ de Patio Bonito, 2007.*

Por su configuración física, los estudios han concluido que, en la UPZ de Patio Bonito, por su cota inferior, existen 46 manzanas como zona de alto riesgo no mitigable ocupando una extensión de 9,91 hectáreas. Con amenaza alta por inundación, se identificaron 68 manzanas con una extensión de 13,94 hectáreas. Además, el sector figura con 714 predios en amenaza media, la cual totalizan 144,69 hectáreas. En la UPZ de Calandaima 64 manzanas están en amenaza media y corresponden a 46 hectáreas. Fuente: *Recorriendo Kennedy. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá, D.C.* Secretaría de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación; 2004.

b) Incidencia de la resistencia:

La rigidez de la estructura de las redes de Alcantarillado sanitario y pluvial son las más expuestas por daño teniendo en cuenta la colmatación que se presenta como resultado de la inundación y por la presurización de las tuberías.

c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:

La población que originariamente se asentó en la ronda del río y en la zona de manejo y preservación ambiental del sector correspondía a comunidades desplazada, sin ninguna protección del Estado. Esta situación social hace que quedaran en total estado de vulnerabilidad frente a la amenaza de inundación del río. Ahora bien, teniendo en cuenta que en muchos casos eran personas de escasos recursos se les dificultó rehacer sus vidas por sí solas, de tal manera que necesitaron del apoyo del Estado para la recuperación de su quehacer diario y de sus actividades económicas, como resultado de los desbordamientos del río Bogotá en los años 2010 – 2011. Pero hubo otra franja poblacional del sector que no procedía de desplazamiento, si no que obedecía a compras de propiedad horizontal del sector, resultado de construcciones planificadas; a ellos se les afectó gran parte de sus propiedades y enseres, individuales y colectivos y sufrieron enfermedades y afectación psicológica debido a la inundación de sus viviendas y del territorio donde habitaban.

Es de resaltar que el mayor apoyo lo recibieron de las entidades distritales. Luego el Gobierno Nacional le asignó tres millones de peso, a cada una de las familias, con el fin de asistirlos en su recuperación material y social.

d) Incidencia de las prácticas culturales:

La práctica social de no proteger las zonas de inundación natural de ríos y quebradas ha conducido a la destrucción de espacios húmedos que permiten la buena calidad de la vida tanto de los seres humanos, de la fauna, la flora y de las aguas propiciando la desaparición, en la localidad, de humedales y en algunos casos de pequeñas corrientes que permitía la comunicación de los anteriores acuíferos, situación que no beneficia la misma comunidad.

2.2.2. Población y vivienda:

En las UPZ de Patio Bonito y Calandaima se presentaron los siguientes daños: un total de 2.258 viviendas de cinco conjuntos residenciales y apartamentos. En Patio Bonito 1500 personas fueron evacuadas. En total fue afectada una población aproximada de 16.000 personas, todas ellas situadas en el polígono comprendido entre el canal de la 38 sur y la calle 26 sur y entre la carrera 94 y 98. Las vías de acceso se encontraban intransitable debido a la inundación producida por láminas de agua de unos 70 centímetros. Según información ofrecida por FOPAE. *El Espectador*, enero 19 de 2012.

La UPZ de Calandaima tenía una población de 71.555 en el año de la inundación. Para ese entonces se afectaron las siguientes copropiedades: Condominio I, Condominios II, Condominios III, Tierrabuena I, Quintas de Tierrabuena I y II, Porvenir I, Porvenir II, Tierrabuena Apiros I, Quintas de Tierrabuena e 3 a y b, Prados de Tintal, Sábanas de Tierrabuena I, Sábanas de Tierrabuena II, Sábanas de Tierrabuena III, Ciudadela Tierrabuena II, Ciudadela Tierrabuena I, Quintas de Ipanema, Prados de Ipanema, Senderos de Ipanema, Tierrabuena Reservado II, Tierrabuena Reservado I, Valles de Ipanema, alto de Ipanema, Urbanización Santa Marta.

2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:

La infraestructura vial del sector quedará expuesta por la inundación, por lo tanto, el transporte urbano se paralizará, las redes del gas domiciliarias serán cerradas por prevención a ocurrencia de accidentes. Los postes de energía y de telefonía fija, en gran parte, quedarán cubiertos por el agua, con potencial riesgo de deteriorarse debido a la humedad permanente a que los someterá la inundación. Los restaurantes, los negocios comerciales del sector y las microempresas familiares cesarán sus actividades de manera temporal.

2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:

Según estudio de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, publicado en el año 2013. En la UPZ de Calandaima estarán expuestos en el escenario de riesgo los siguientes elementos sociales e institucionales: 5 colegios, 1,385.335 mts². de propiedad horizontal, 9.579 unidades de comercio puntual, 84 unidades de comercio en corredor comercial, 13 unidades de uso dotacional. 27 equipamientos colectivos de Bienestar Social, 2 equipamientos culturales. En la UPZ de Patio Bonito se afectarían 1.291 unidades de propiedad horizontal, 130 establecimientos educativos entre instituciones de carácter distrital y privado, jardines infantiles y hogares comunitarios. 179 unidades de uso

ocupacional, 27 iglesias. Un CAMI, 4 UBA, 1 UPA, 1 Centro Geriátrico. 11 equipamiento cultural.

2.2.5. Bienes ambientales:

En el sector estudiado, el río Bogotá se verá expuesto a afectación por contaminación y se deteriorará la estructura ecológica, al quedar un tiempo debajo del agua. Actualmente está en proceso de recuperación por parte de la SDA y de la Empresa de Acueducto.

Que 2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:

En las personas:
Si en el evento de 2010-2011 se contabilizaron 47.000 damnificados, 17.366 hogares afectados, 2.258 viviendas inundadas. Hoy en día los daños serán mayores debido que la población se ha duplicado en las UPZ del Tintal, Patio bonito y Calandaima debido a que actualmente existe un mayor desarrollo urbano en la localidad.



Familias salen de sus viviendas, después de que el río Bogotá se desbordase e inundara el barrio Patio Bonito en Bogotá. Las fuertes lluvias que afectan a Colombia han causado 134 muertos y tienen en emergencia a la capital, donde las inundaciones han afectado a unas 50.000 personas. Foto: Mauricio Dueñas / Efe.

En bienes materiales particulares:
Se presentarán daños estructurales al desestabilizarse viviendas en las UPZ de Patio Bonito y Calandaima en los sectores residenciales de Condominio I, Condominios II, Condominios III, Tierrabuena I, Quintas de Tierrabuena I y II , Porvenir I, Porvenir II, Tierrabuena Apiros I, Quintas de Tierrabuena e 3 a y b, Prados de Tintal, Sábanas de Tierrabuena I, Sábanas de Tierrabuena II, Sábanas de Tierrabuena III, Ciudadela

	Tierrabuena II , Ciudadela Tierrabuena I, Quintas de Ipanema, Prados de Ipanema, Senderos de Ipanema, Tierrabuena Reservado II , Tierrabuena Reservado I, Valles de Ipanema, alto de Ipanema, Urbanización Santa Marta. Perdidas de automotores y de enseres. Según información del acueducto. En bienes materiales colectivos: En las UPZ de Patio Bonito y Calandaima están expuestas a daños el equipamiento cultural y de bienestar social, colegios, red de agua del acueducto, la red del alcantarillado pluvial, igualmente las redes de energía, de gas domiciliario y las redes de telecomunicaciones, las vías públicas y el transporte público y privado según información de la Alcaldía Local. En bienes de producción: Sobre todo, afectación del comercio y las pequeñas empresas que existen en el sector de Patio Bonito, así mismo el comercio de las tiendas de barrio. En bienes ambientales: El río Bogotá debido a que las aguas que cubrirán el lugar de inundación, al regresar al río, en su proceso de reflujo natural, estarán mezcladas con las aguas residuales de los sectores residenciales, así mismo con residuos domésticos, con los desechos generados por las actividades de reciclaje que se practica en el lugar y por residuos sólidos que por lo general están mal dispuestos en los sectores aledaños al valle de inundación
	2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados: Eventualmente se pueden presentar desplazamientos de familias debido a los daños o pérdida en las propiedades como resultado de la inundación, también por la carencia de alimentos debido a la falta de servicio de transporte por inundación de las vías, potenciales epidemias causadas por la humedad y crisis por el deterioro en las instalaciones de los servicios públicos.
	2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: Se afectará el funcionamiento de instituciones educativas como colegios y jardines infantiles; se presentará el colapso del hospital y de centros de salud del sector del Tintal, Patio Bonito y Calandaima debido a la aparición de epidemias como resultado de la inundación. La situación se verá agravada por el actual aumento de la población y por la falta de hospitales y centros de salud cercanos al sector, que estén en capacidad de responder la atención de la calamidad pública presentada. La Alcaldía Local no dará abasto para responder a la emergencia, los servicios de respuesta de la unidad de bomberos de la localidad

no serán suficiente, así mismo los servicios de seguridad de la policía verán insuficientes debido al actual aumento de la población teniendo en cuenta que hay un mayor desarrollo urbano. Se verán afectado en su funcionamiento los bienes culturales y los equipamientos colectivos de bienestar social en general.

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

- a) Para mitigar futuras inundaciones la CAR intervino el sistema hídrico del río Bogotá con el fortalecimiento del jarillón, a la vez aumentó su altura, profundizó el lecho del caudal y construyó playas artificiales para el descanso de las aguas en las temporadas de crecientes del río Bogotá.
- b) Se elaboró el plan de mejoramiento del sistema de drenaje y su diseño para mejorar la capacidad hidráulica del sistema de canales y de drenaje en el sector aledaño al río con el fin de reducir el riesgo de inundación.

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

Con el fin de mitigar la amenaza latente de inundación, la CAR y el acueducto monitorean de manera permanente el comportamiento del sistema hidráulico del río. A la vez, la CAR, ha llevado a cabo el dragado del lecho del río acompañado con el realce de algunos diques que están localizados a lo largo de la corriente en sitios puntuales. Estas acciones han sido definidas previamente por estudios y diseños de las entidades con el fin de reducir potenciales inundaciones.

También la Empresa de Acueducto de Bogotá se encuentra adquiriendo los terrenos aledaños al río para recuperarlos y convertirlos en zonas de protección ambiental con el fin de darles uso de recreación pasiva y de disfrute paisajístico por parte de la comunidad. Este programa ya se está adelantando con el proyecto de recuperación de los suelos de la Magdalena en el sector aledaño al río en la zona del Tintal. De igual manera se complementan con los programas que se tienen proyectados para el saneamiento y control de las crecientes en la cuenca del río Tunjuelo. Hay que tener en cuenta que esta cuenca y la del Tintal hacen parte del sistema tributario del río Bogotá. Se está implementado la cobertura del 100% de redes de alcantarillado pluvial con el fin de tener en total funcionamiento las instalaciones de drenaje que permita el rápido desalojo de las aguas en caso de inundación. Todos estos programas se han establecido en el Plan maestro de la EAB-ESP.

De igual manera, se lleva a cabo el mantenimiento preventivo de las instalaciones del Alcantarillado pluvial y de los canales que se enlazan con el sistema hídrico del río Bogotá.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:

- a) Se lleva a cabo evaluación del riesgo por

3.2.2. Sistemas de monitoreo:

- a) Sistema de observación permanente

inundación. b) Se han elaborado diseños y especificaciones de medidas de intervención tales como el dragado del lecho del río Tunjuelo y el realce de algunos diques existentes del río. c) Confección del Plan maestro de la EAB-ESP	del río (alerta temprana) por parte de la comunidad b) Información por medio de monitoreo hidrometereológico. c) Sistema de sensores que informan y controlan los niveles de las aguas del río. d) creación de modelos metereológicos, hidrológico e hidráulico que permiten tener una información actualizada de los potenciales escenarios de riesgo.	
3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:	a) Creación de equipos de alerta temprana en la comunidad. B) Creación de brigadas sociales que comunica a la empresa taponamiento de quebradas o crecientes súbitas. b) Comunicación del riesgo por los medios de comunicación de la ciudad y de la localidad.	
3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Construcción de diques. b) Corrección hidráulica del río c) Limpieza de los residuos sólidos en las cuencas tributarias del río Bogotá para no causar taponamiento en su cauce. d) Dragado y limpieza de canales que vierten al río. e) Limpieza de rejillas y cabezales en canales que estén saturados con el fin de que fluya rápidamente el agua en caso de inundación.	a) Cumplimiento de las sentencias del Consejo de Estado para la descontaminación y mantenimiento del río Bogotá.
3.3.2. Medidas de	a) Obras de recuperación	a) Campañas de educación

reducción de la vulnerabilidad:	y profundización del sistema hidráulico del río Bogotá adelantadas por la CAR. b) Obras para mejorar la capacidad hidráulica del río Tunjuelo. c) Recuperación de la estructura ecológica principal en los corredores del cuerpo hídrico y en las áreas próximas al río Bogotá.	ambiental en colegios y comunidades para la preservación del cuerpo de aguas del río Bogotá. b) Adelantar un programa de reasentamiento de familias que se encuentran en la ronda de protección ambiental del río Bogotá.
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	a) Construcción de diques para controlar los crecimientos de los niveles del río. b) Dragado del río en puntos estratégicos para ampliar la capacidad del cauce. c) Mantener las obras de recuperación y profundización del sistema hidráulico del río.	
3.3.4. Otras medidas: Construir las plantas descontaminadoras del río.		
3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Adelantar de manera regular el dragado del río para controlar las inundaciones. b) Continuar con el fortalecimiento de los diques del río.	a) Cumplir con la normatividad. b) Hacer permanentes las campañas de educación ambiental en colegios y comunidades para la preservación del cuerpo de agua y de su sistema hídrico.
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Utilizar materiales adecuados con el fin de que se cumplan, a largo plazo, los requisitos para que los diques no se fracturen y evitar, en un futuro, el desborde del cuerpo de agua. b) Creación del parque lineal en la zona de	a) Con un programa de educación evitar el asentamiento de familias en la zona de manejo y preservación ambiental. b) Cumplimiento de las sentencias del Consejo de Estado para la descontaminación y mantenimiento del río Bogotá.

	manejo y preservación ambiental del río Bogotá.	
3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	a) Dar prioridad a las campañas ambientales en jóvenes y adultos para que protejan el río. b) Mantener el programa de excavación y limpieza del río. c) Fortalecimiento de los jarillones del río Bogotá.	

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA		
Establecimiento de seguros contra inundaciones y pérdidas de viviendas, enseres y vehículos.		
3.5. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE		
3.5.1. Medidas de preparación para la respuesta:	a) Preparación para la coordinación: Tener en cuenta los reportes del centro de control de la empresa y de las estaciones de bombeo para implementar las respuestas inmediata en los puntos del sistema de Alcantarillado b) Sistemas de alerta: Creación de equipos de alerta temprana en la comunidad y de brigadas sociales que sean el primer respondiente. Consultar de manera permanente el Sistema de Alerta de Bogotá en la página de IDIGER. c) Equipamiento: Equipos de dragados, motobombas, unidades de Potencia d) Albergues y centros de reserva: Censo de albergues temporales en caso de evacuación, unidades sanitarias móviles, carpas y apoyo con otras entidades e) Entrenamiento: Capacitación a la Brigada de la empresa en cuanto al manejo y reacción en caso de inundaciones. Por medio de simulacros capacitar a las comunidades en planes de emergencias y contingencia.	
3.5.2. Medidas de preparación para la recuperación:	a) Acompañamiento a las comunidades con trabajo social. b) Creación de comités de ayuda y recuperación. c) Reconstrucción de infraestructura de los servicios públicos y viales. d) Medidas de recuperación financiera para las comunidades.	

Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

- IDIGER, *Caracterización general de escenario de riesgo por inundación*.
- [HTTP://WWW.IDIGER.GOV.CO/RINUNDACION](http://www.idiger.gov.co/rinundacion)
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP. *PLAN MAESTRO*
- SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT, Dirección de Mejoramiento Integral. Subdirección de la coordinación del programa de mejoramiento integral de barrios. *Caracterización Localidad de Kennedy UPZ de Patio Bonito, 2007*
- SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN. *Conociendo la Localidad de Kennedy. Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos. Año 2009.*
- SECRETARÍA DE HACIENDA. Departamento Administrativo De Planeación. Kennedy. *Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá, D.C. Año 2004.*
- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL. *DINÁMICA DE LAS CONSTRUCCIONES POR USOS DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN LOS AÑOS 2002 – 2012. AÑO 2013*
- SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE. *Localidad de Kennedy, ficha básica.*
- Periódico El Espectador, noviembre 2011.
- Periódico El Tiempo, noviembre 2011.

2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

LOCALIDAD DE KENNEDY



Fuente: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/localidades/kennedy>. Humedal La Vaca, Avenida Carrera 86, Kennedy, Bogotá.

2.1. Objetivos

2.1. OBJETIVOS
2.1.1. Objetivo general
Establecer programas, acciones, responsabilidades y presupuestos, que permitan la ejecución de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y el manejo de respuesta de desastres, en la preparación para la respuesta y recuperación de desastre en el marco de la planificación del desarrollo de la Localidad de Kennedy.
2.1.2. Objetivos específicos
• Organizar un programa educativo para minimizar el riesgo por incendios. Este incidente está asociado con la vulnerabilidad de personas y bienes al entrar en contacto con la conflagración. • Definir programas, acciones, responsables y presupuestos, para ejecutar los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres en su respuesta, recuperación y rehabilitación en los escenarios por incendio estructural. • Establecer un proyecto educativo que produzca cambios culturales en la población para minimizar la vulnerabilidad de las personas y bienes asociados al riesgo por inundación en un programa de intervención prospectiva para evitar nuevos riesgos. Este fenómeno amenazante de origen natural no intencional está vinculado con el fenómeno de la niña de carácter hidrometereológico. • Definir programas, acciones, presupuesto y responsables, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en su respuesta, recuperación y rehabilitación en los escenarios de inundación por desbordamiento asociado al fenómeno hidrometereológico de la niña. • Establecer procesos educativos que prevengan los encharcamientos asociados al taponamiento de las redes del alcantarillado pluvial. Se admite como condición amenazante las malas prácticas de los restaurantes al verter residuos de alimentos y aceites de cocina por las rejillas de alcantarillado taponando el flujo de agua lluvia. Esta práctica afecta los barrios de Patio bonito, Castilla y el Tintal.

2.2. Programas y Acciones (Qué hacer)

Programa 1. Conocimiento del Riesgo

Subprograma 1. Conocimiento del Riesgo por Incendios Estructural UPZ Carvajal	
1.1.1.	Elaborar diagnósticos sobre las causas de incendios estructurales en las zonas priorizadas de la localidad.
1.1.2.	Diseñar y/o actualizar medidas de mitigación en el sector de Carvajal.
1.1.3.	Estandarizar un procedimiento de análisis y evaluación por niveles de intervención para la atención de incendios estructurales utilizando y aplicando normatividad NFPA 1971 Y NFPA 551.
1.1.4.	Crear un sistema de observación de incendio estructural para mantener informada la comunidad y a la central de UAECOB.
1.1.5.	Implementar un sistema de instrumentación para el monitoreo de incendio con la instalación de cámaras y sensores de calor.
1.1.6.	Diseñar y/o actualizar medidas para la reducción de incendios estructurales.
1.1.7.	Desarrollar Planes de Gestión de Riesgos, teniendo en cuenta el POT (Decreto 190 de 2004) dirigido a empresas públicas y privadas en la UPZ Carvajal en cumplimiento del Decreto 2157 de 2017.
Subprograma 2. Conocimiento del Riesgo por inundación	
1.2.1.	Evaluar las amenazas por inundaciones y/o encharcamiento en las zonas de las UPZ occidentales de la localidad.
1.2.2.	Levantar diagnósticos sobre las causas de inundación en las zonas de las UPZ occidentales de la localidad.
1.2.3.	Diseñar medidas de mitigación, preparación, resiliencia y capacidades para condiciones de riesgo por inundaciones.
1.2.4.	Crear un sistema de monitoreo de fenómenos asociados a inundaciones en el sector para mantener informada a la comunidad utilizando el Sistema de Alerta de Bogotá, SAB, (www.idiger.gov.co). Información Hidrometeorológica: estación pluviométrica, estación hidrometeorológica. Información Meteorológica: estación climatológica, estación hidrológica.

Programa 2. Reducción del Riesgo.	
Subprograma 1. Reducción del Riesgo por Incendio Estructural.	
2.1.1.	Capacitar a la comunidad empresarial sobre las normas legales vigentes en prevención y control de incendio.
2.1.2.	Que UAECOB institucione jornadas de inspección, vigilancia y control para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente.
2.1.3.	Requerir a las empresas la aplicación de la normatividad legal vigente para la prevención de incendios.
2.1.4.	Adelantar acciones que permitan implementar medidas para la reducción de incendios

	estructurales. Construir estructuras de muros cortafuegos.
2.1.5.	Que las empresas den prioridad a la utilización de material ignífugo para reducir la amenaza de incendio estructural.
2.1.6.	Requerir a las empresas mantenimiento programado de las instalaciones eléctricas internas, con personal idóneo, según el RETIE.
2.1.7.	Solicitar a las empresas la instalación de sistemas contra incendios, como la construcción de muros cortafuegos, teniendo en cuenta el POT (Decreto 190 de 2004)
2.1.8.	Demandar de las empresas la instalación de equipos contra incendio para la reducción de la amenaza.
2.1.9.	Intervenir las causas de los incendios estructurales reduciendo los riesgos por medio de acciones correctivas y prospectivas.
Subprograma 2. Reducción del Riesgo por Inundación.	
2.2.1.	Construcción de obras de reducción de amenaza por inundaciones y/o avenidas torrenciales.
2.2.2.	Recuperación de corredores ecológicos de los sectores del Tintal, Tierra Buena y Patio Bonito.
2.2.3.	Control de la expansión urbana en zonas de alto riesgo por inundaciones.
2.2.4.	Condicionamiento a los futuros desarrollos urbanísticos en zonas definidas con amenaza por inundaciones
2.2.5.	Reasentamiento de familias y viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo por inundación.
2.2.6.	Vigilar y controlar las acciones inadecuadas de la población en los canales y quebrada de la localidad que amenazan el normal funcionamiento del cuerpo hídrico
2.2.7.	Desarrollar una reglamentación para futuros desarrollos urbanísticos.
2.2.8.	Adelantar programas de educación Ambiental asociado con el territorio
2.2.9.	Intervenir las causas de la inundación reduciendo los riesgos por medio de acciones correctivas y prospectivas.
Programa 3. Protección Financiera	
Subprograma 1. Protección Financiera por Incendio Estructural.	
3.1.1.	Incentivar a las empresas para que aseguren sus bienes con planes de protección contra incendio.
3.1.2.	Estimular a los propietarios de vivienda para que protejan sus bienes con pólizas de seguros contra incendio.
Subprograma 2. Protección Financiera por Inundación.	
3.2.1.	Incentivar la constitución de pólizas de aseguramiento de vivienda
3.2.2.	Crear medidas de control de riesgo de acuerdo con los escenarios de riesgo propuestos desde el nivel distrital.
3.2.3.	Destinar partidas presupuestales para el aseguramiento de infraestructura hidráulica pública.
3.2.4.	Constituir pólizas de aseguramiento de infraestructura hidráulica pública.
Programa 4. Preparativos para la respuesta.	
Subprograma 1. Preparativo institucional para la respuesta en la localidad.	

4.1.1.	Adelantar acompañamiento a la comunidad empresarial para la conformación de un Comité de Ayuda Mutua.
4.1.2.	Creación de centros de reserva en la localidad con la adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta.
4.1.3.	Adecuación de albergues en la localidad.
4.1.4.	Construir y/o fortalecer centros operativos para la Defensa Civil de la localidad.
4.1.5.	Crear un sistema de alerta temprana que tenga como base la información oficial del Sistema de Alerta de Bogotá, SAB, (www.idiger.gov.co) para apoyar la toma de decisiones en la respuesta a emergencia.
4.1.6.	Realización de simulacros y simulaciones de evacuación.
4.1.7.	Capacitación y entrenamiento a brigadistas en temas de atención a emergencias por parte de las entidades de respuesta.

2.3. Cronograma

Programa 1. conocimiento del riesgo

Subprograma 1. conocimiento del riesgo por Incendio Estructural.								
ACCIÓN		Responsable	Año 1 2020	Año 2 2021	Año 3 2022	Año 4 2023	Año 5 2024	Año 6 2025
1.1.1.	Elaborar diagnósticos sobre las causas de incendios estructurales en las zonas priorizadas de la localidad	UAECOB-ALCALDIA LOCAL-IDIGER.						
1.1.2.	Diseñar y/o actualizar medidas de mitigación en el sector de Carvajal.	UAECOB-ALCALDIA LOCAL-IDIGER.						
1.1.3.	Estandarizar un procedimiento de análisis y evaluación por niveles de intervención para la atención de incendios estructurales utilizando y aplicando normatividad NFPA	UACOB						

	1971 Y NFPA 551							
1.1.4.	Crear un sistema de observación de incendio estructural para mantener informada la comunidad y a la central de UAECOB.	UAECOB-ALCALDIA LOCAL.						
1.1.5.	Implementar un sistema de instrumentación para el monitoreo de incendio con la instalación de cámaras y sensores de calor.	UAECOB-ALCALDIA LOCAL.						
1.1.6.	Diseñar y/o actualizar medidas para la reducción de incendios estructurales.	UAECOB-ALCALDIA LOCAL-IDIGER						
1.1.7	Desarrollar Planes de Gestión de Riesgos, teniendo en cuenta el POT (Decreto 190 de 2004) dirigido a empresas públicas y privadas en la UPZ Carvajal en cumplimiento del Decreto 2157 de 2017.	ALCALDIA LOCAL-IDIGER.						
Subprograma 2. conocimiento del riesgo por Inundación.								
ACCIÓN		Responsable	Año 1 2020	Año 2 2021	Año 3 2022	Año 4 2023	Año 5 2024	Año 6 2025
1.2.1.	Evaluar las amenazas por inundaciones y/o encharcamiento en las zonas de las UPZ occidentales de la localidad.	EAAB-ALCALDÍA LOCAL						
1.2.2.	Levantar diagnósticos sobre las causas de inundación en las zonas de las UPZ occidentales de la localidad	EAAB, ALCALDIA LOCAL						

1.2.3.	Diseñar medidas de mitigación, resiliencia y capacidades para la respuesta en condiciones de riesgo por inundaciones	EAAB, ALCALDIA LOCAL.						
1.2.4.	Crear un sistema de monitoreo de fenómenos asociados a inundaciones en el sector para mantener informada a la comunidad utilizando la información del Sistema de Alerta de Bogotá, SAB, (www.idiger.gov.co). Información Hidrometereológica: estación pluviométrica, estación hidrometereológica. Información Meteorológica: estación climatológica, estación hidrológica.	IDIGER, EAAB, ALCALDIA LOCAL.						

Programa 2. Reducción del Riesgo.

Subprograma 2.1. Reducción del Riesgo por Incendio Estructural.

ACCIÓN		Responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
2.1.1.	Capacitar la comunidad empresarial en las normas legales vigentes	SECRETARIA DE GOBIERNO, UAECOB, ALCALDIA LOCAL.						
2.1.2.	Que UAECOB institucionalice jornadas de inspección, vigilancia y control para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente.	ALCALDIA LOCAL, SECRETARIA DE GOBIERNO, UACOB.						
2.1.3.	Requerir a las empresas la aplicación de la	UACOB, ALCALDIA LOCAL.						

	normatividad legal vigente para la prevención de incendios.							
2.1.4.	Adelantar acciones que permitan implementar medidas para la reducción de incendios estructurales. Construir estructuras de muros cortafuegos.	IDIGER, ALCALDIA LOCAL, UACOB. B.						
2.1.5.	Que las empresas den prioridad a la utilización de material ignífugo para reducir la amenaza de incendio estructural	UACOB. B., ALCALDIA LOCAL.						
2.1.6.	Requerir a las empresas un mantenimiento programado de las instalaciones eléctricas internas, con personal idóneo, según el RETIE de interés).	IDIGER, UAECOB. B., S.D.A.						
2.1.7.	Solicitar a las empresas la instalación de sistemas contra incendios, como la construcción de muros cortafuegos, teniendo en cuenta el POT (Decreto 190 de 2004.	UACOB. B., ALCALDIA LOCAL.						
2.1.8.	Demandar de las empresas la instalación de equipos contra incendio para la reducción de la amenaza.	UAECOB. B.-ALCALDIA LOCAL						
2.1.9.	Intervenir las causas de los incendios estructurales reduciendo los riesgos por medio de acciones correctivas y prospectivas.	UAECOB. B.-ALCALDIA LOCAL-IDIGER.						
Subprograma 2. Reducción del Riesgo por Inundación								
ACCIÓN		Responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6

2.2.1.	Construcción de obras de reducción de amenaza por inundaciones y/o avenidas torrenciales.	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ.							
2.2.2.	Recuperación de corredores ecológicos de los sectores del Tintal, Tierra Buena y Patio Bonito.	EAAB-SDA.							
2.2.3.	Control de la expansión urbana en zonas de alto riesgo por inundaciones.	ALCALDIALOCAL-IDIGER.							
2.2.4.	Condicionamiento a los futuros desarrollos urbanísticos en zonas definidas con amenaza por inundaciones	ALCALDIALOCAL-IDIGER-EAAB.							
2.2.5.	Reasentamiento de familias y viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo por inundación.	ALCALDIALOCAL-IDIGER-CAJA DE VIVIENDA POPULAR.							
2.2.6.	Vigilar y controlar las acciones inadecuadas de la población en los canales y quebrada de la localidad, que amenaza el normal funcionamiento del cuerpo hídrico	ALCALDIALOCAL-SDIS.							
2.2.7.	Desarrollar una reglamentación para futuros desarrollos urbanísticos.	ALCALDIALOCAL-CAJA DE VIVIENDA POPULAR.							
2.2.8.	Adelantar programas de educación Ambiental asociado con el territorio	ALCALDIALOCAL-SDA.							
2.2.9.	Intervenir las causas de la inundación reduciendo los riesgos por medio de acciones correctivas y prospectivas.	IDIGER-EAAB.							

Programa 3. Protección Financiera								
Subprograma 1. Protección Financiera por Incendio Estructural.								
ACCIÓN		Responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
3.1.1.	Incentivar a las empresas para que aseguren sus bienes con planes de protección contra incendio	ALCALDIA LOCAL-ENTIDADES PRIVADAS.						
3.1.2.	Estimular a los propietarios de vivienda para que protejan sus bienes con pólizas de seguros contra incendio	ALCALDIA LOCAL-ENTIDADES PRIVADAS.						
Subprograma 2. Protección Financiera por Inundación.								
3.2.1.	Incentivar la constitución de pólizas de aseguramiento de vivienda	ALCALDIA LOCAL-ENTIDADES PRIVADAS						
3.2.2.	Crear medidas de control del riesgo de acuerdo con los escenarios de riesgo propuestos desde el nivel distrital.	ALCALDIA LOCAL-SECRETARIA DE GOBIERNO.						
3.2.3.	Destinar partidas presupuestales para el aseguramiento de infraestructura hidráulica pública.	EAAB.						
3.2.4.	Constituir pólizas de aseguramiento de infraestructura hidráulica pública.	EAAB.						
Programa 4. Preparativos para la respuesta.								
Subprograma 1. Preparativo institucional para la respuesta en la localidad.								
ACCIÓN		Responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
4.1.1.	Adelantar acompañamiento a la comunidad empresarial para la conformación de un Comité de Ayuda Mutua, CAM.	IDIGER						
4.1.2.	Conformación de centros de reserva en la localidad con la adquisición de	ALCALDIALOCAL-IDIGER.						

	equipos, herramientas y materiales para la respuesta							
4.1.3.	Adecuación de albergues en la localidad.	SDIS-IDIGER-CLGR-CC						
4.1.4.	Construcción y/o fortalecimiento de centro operativo Defensa Civil.	ALCALDIALOCAL-IDIGER-CLGR-CC						
4.1.5.	Crear un sistema alerta temprana utilizando la información oficial del Sistema de Alerta de Bogotá, SAB, (www.idiger.gov.co) para la toma de decisiones en la respuesta a emergencia.	IDIGER-ALCALDIA LOCAL-CLGR-CC						
4.1.6.	Realización de simulacros y simulaciones de evacuación.	IDIGER-ALCALDIA LOCAL-CLGR-CC						
4.1.7.	Capacitación y entrenamiento a brigadistas en temas de atención a emergencias.	IDIGER-ALCALDIA LOCAL-CLGR-CC.						

2.4. Formulación de Acciones

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Subprograma 1.1 Conocimiento del riesgo por Incendios Estructural, UPZ Carvajal.

TÍTULO DE LA ACCIÓN	
Acción No. 1.1.1.	Elaborar diagnósticos sobre las causas de incendios estructurales en las zonas priorizadas de la localidad. UPZ Carvajal
1. OBJETIVOS	
Desarrollar estudios y evaluaciones sobre las causas de los incendios en el barrio Carvajal y elaborar diagnósticos de los orígenes de las igniciones.	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	

En este sector de la localidad están en operación diferentes fábrica y bodegas las cuales almacenan en su interior material combustible (caucho, textil, plásticos, madera, etc.), al igual que líquidos inflamables y productos químicos en diferentes cantidades. Además, en el sector, hace falta instalar una red de hidrantes que permitan abastecer de manera ágil las máquinas de bomberos. La carencia de hidrantes pone en dificultad la labor de extinción de los incendios en el sector.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Implementar planes de emergencia; programar un plan de capacitación a la comunidad; realizar inspecciones técnicas a las empresas que lo soliciten; dar las recomendaciones adecuadas para que se produzca un buen funcionamiento ajustado a la prevención.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Escenario de Riesgo por Incendio estructural.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Conocimiento del riesgo asociado a incendio estructural.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Población de la UPZ Carvajal.

4.2. Lugar de aplicación:

Localidad de Kennedy.

4.3. Plazo: (periodo en años)

Cuatro años.

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

UAECOB-ALCALDIA LOCAL-IDIGER.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

UAECOB-SDIS-DEFENSA CIVIL-SDA-ALCALDIA LOCAL-IDIGER

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Documento del plan de emergencias desarrollado y el concepto técnico sobre la inspección realizada al establecimiento.

7. INDICADORES

Número de inspecciones programadas sobre número de inspecciones realizadas.

8. COSTO ESTIMADO

N.A Es una actividad misional de las entidades participantes, hace parte de la gestión del riesgo que ellas adelantan con el recurso humano de las instituciones.

Acción No. 1.1.2.

TITULO DE LA ACCIÓN

Diseñar y/o actualizar medidas de mitigación en

		el sector de Carvajal.
1. OBJETIVOS		
Evaluar el sistema de protección contra incendios. Investigar si se han diseñado medios para mitigar las consecuencias de una conflagración al estar las personas expuestas a la amenaza de incendio.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
La exposición de las personas en un incendio produce daños de gran impacto (lesiones leves, lesiones graves o lesiones mortales). La anterior situación ocurre generalmente por inhalación de los productos de la combustión, generando diferentes efectos adversos en la salud de los individuos.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Evaluar la amenaza, si se tiene o no un sistema de protección contra incendios, o si existen medios para mitigar las consecuencias que genera la conflagración por estar expuestos directa o indirectamente a la amenaza.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Escenario de riesgo por Incendio Estructural.	Conocimiento del riesgo asociado a incendio estructural.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)
Población de la UPZ Carvajal.	Localidad de Kennedy.	Un año.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:		
UAECOB-ALCALDIA LOCAL-IDIGER.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:		
UAECOB-ALCALDIA LOCAL-IDIGER.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Elaborar un documento donde se hayan identificado las diferentes amenazas, y se proponga la implementación de un sistema de protección contra incendios acorde a los riesgos existentes en cada una de las empresas.		

7. INDICADORES
Medidas estudiadas, sobre acciones de planes llevadas a cabo.
8. COSTO ESTIMADO
N.A Es una actividad misional de las entidades participantes, hace parte de la gestión del riesgo que ellas adelantan con el recurso humano de las instituciones.

Acción No. 1.1.6.		TITULO DE LA ACCIÓN Diseñar y/o actualizar medidas para la reducción de incendios estructurales.
1. OBJETIVOS		
Crear un sistema de detección de incendios, acompañado de entrenamiento preventivo. Desarrollar un programa de ejercicios de simulación y simulacro con la comunidad y las empresas.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN.		
Teniendo en cuenta que en el barrio existe una mezcla de usos de suelos (mixtos). Una conflagración puede generar un gran traumatismo en la zona de impacto debido a que las personas que habitan el área se verán afectadas por lesiones, también se pueden generar explosiones, este incidente está en capacidad de desatar pérdidas humanas y económica según la magnitud del evento.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Diseñar un sistema de alerta temprana y un plan de entrenamiento para las comunidades. Estructurar y ejecutar programas que identifiquen el origen de los incendios en el barrio Carbajal.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Escenario de Riesgo por incendio estructural	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento del riesgo asociado a incendio estructural	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Población de la UPZ Carvajal.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Kennedy	4.3. Plazo: (periodo en años) 4 años

5. RESPONSABLES
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: UAESCOBB-ALCALDIA LOCAL-IDIGER.
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: UAESCOBB -DEFENSA CIVIL- ALCALDIA LOCAL-IDIGER
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS
Documento donde este plasmado e identificado el sistema de alerta temprano implementado por las diferentes empresas del sector.
7. INDICADORES
Documentos propuestos sobre documentos realizados
8. COSTO ESTIMADO
N.A Es una actividad misional de las entidades participantes, hace parte de la gestión del riesgo que ellas adelantan con el recurso humano de las instituciones.

Programa 2. Reducción del Riesgo.

Subprograma 2.1 Reducción del Riesgo por Incendio Estructural.

Son las medidas concretas que el Plan Local contempla para producir los resultados que el programa busca obtener y así cumplir los objetivos propuestos.

Se debe utilizar una ficha por cada una de las acciones programadas en el punto anterior.

TITULO DE LA ACCIÓN	
2.1.1.	Capacitar la comunidad empresarial en las normas legales vigentes.
1. OBJETIVOS	
Adelantar acciones que permitan implementar medidas para la reducción del riesgo por incendios estructurales, en la comunidad empresarial del sector.	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
El riesgo se encuentra asociado con las amenazas presentes en las empresas. La vulnerabilidad de los bienes empresariales se presenta en la medida que entran en contacto con la conflagración debido a las falencias en reducción de los riesgos asociados.	

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Controlar los riesgos en tres casos. Primero, cumplir la normatividad NFPA 101. Segundo, aplicar métodos para la mitigación de la amenaza creando muros cortafuegos; utilizar material combustible ignífugo; colocar sistemas de detección y extinción de incendios. Tercero: adelantar y ejecutar planes de entrenamiento acompañados del cronograma.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo asociado a Incendio Estructural	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del Riesgo por Incendio Estructural.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Comunidad de la UPZ Carvajal.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Kennedy.	4.3. Plazo: (periodo en años) Un año.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: UAECOB-ALCALDIA LOCAL		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: UACOB-ALCALDIA LOCAL-IDIGER.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Documento soporte de los planes y programas de capacitación y entrenamiento.		
7. INDICADORES		
Número de planes propuestos sobre número de planes ejecutados.		
8. COSTO ESTIMADO		
N.A Es una actividad misional de las entidades participantes, hace parte de la gestión del riesgo que ellas adelantan con el recurso humano de las instituciones.		

Acción No. 2.1.2.	TITULO DE LA ACCIÓN Institucionalización de jornadas de inspección, vigilancia y control para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente.
1. OBJETIVOS	
Realizar programas de inspecciones técnicas a las empresas que lo soliciten.	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN.	

Teniendo en cuenta la legislación colombiana, asociada a la prevención y reducción del riesgo con incendios estructurales, es necesario adelantar el cumplimiento legal y normativo relacionado con el riesgo.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Ejecutar un programa de inspección, vigilancia y control para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo asociado a Incendio Estructural.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del Riesgo por Incendio Estructural	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Comunidad de la UPZ Carvajal	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Kennedy.	4.3. Plazo: (periodo en años) Dos años.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: ALCALDIA LOCAL, UAECOB.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: ALCALDIA LOCAL, UAECOB. IDIGER.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Planear y ejecutar las visitas, teniendo en cuenta las solicitudes programadas.		
7. INDICADORES		
Número de visitas programadas, sobre el número de visitas realizadas.		
8. COSTO ESTIMADO		
N.A Es una actividad misional de las entidades participantes, hace parte de la gestión del riesgo que adelantan con el recurso humano de las instituciones.		

Acción No. 2.1.3.	TÍTULO DE LA ACCIÓN Requerir a las empresas la aplicación de la normatividad legal vigente para la prevención
--------------------------	---

		de incendios.	
1. OBJETIVOS			
Implementar acciones prospectivas de prevención, ejecutando en los grupos empresariales talleres de sensibilización para el conocimiento de la normatividad legal vigente relacionada con la gestión del riesgo asociada a incendio estructural.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
Teniendo en cuenta la legislación colombiana, asociada a la prevención y reducción del riesgo por incendios estructurales, es necesario adelantar el cumplimiento legal y normativo relacionado con el riesgo.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Desarrollar programas de sensibilización a los empresarios sobre la aplicación de la normatividad legal vigente para la prevención de incendios.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Riesgo asociado a Incendio Estructural.		Reducción de Riesgo por Incendio Estructural.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)	
UPZ de Carvajal	Localidad de Kennedy	Dos años	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:			
UACOB, ALCALDIA LOCAL			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:			
UACOB, IDIGER, ALCALDIA LOCAL.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Evidencias que soportan el desarrollo de los programas de sensibilización sobre la normatividad legal vigente para la prevención de incendios.			
7. INDICADORES			

Número de programas de sensibilización proyectados, sobre número de programas ejecutados.
8. COSTO ESTIMADO.
N.A Es una actividad misional de las entidades participantes, hace parte de la gestión del riesgo que adelantan con el recurso humano de las instituciones.

Acción No. 2.1.6.	TITULO DE LA ACCIÓN	
Solicitar a las empresas mantenimiento de las instalaciones eléctricas, con personal idóneo, según el RETIE.		
1. OBJETIVOS		
Exigir a los empresarios acciones prospectivas demandando el mantenimiento de las instalaciones eléctricas, según el RETIE.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Debido a que en el barrio Carvajal existe una mezcla de usos de suelos, y la comunidad es poco consciente de la necesidad de mantener unas instalaciones eléctricas adecuadas a las actividades económicas desarrolladas en el sector, se hace necesario aplicar un plan acorde al RETIE.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Es responsabilidad de las empresas contratar personal idóneo para el mantenimiento de las redes eléctricas internas asociado a la prevención de incendios estructurales.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Riesgo asociado a Incendio Estructural.	Reducción de riesgo por incendio estructural.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)
UPZ de Carvajal	Localidad de Kennedy	Dos años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:		
IDIGER, UAECOB.		

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:
IDIGER, UAECOB, S.D.A
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS
Documento certificado del mantenimiento de las redes eléctricas internas.
7. INDICADORES
Mantenimientos programados, sobre mantenimientos realizados.
8. COSTO ESTIMADO
N.A Es una actividad misional de las entidades participantes, hace parte de la gestión del riesgo que adelantan con el recurso humano de las instituciones.

TITULO DE LA ACCIÓN		
Acción No. 2.1.8.	TITULO DE LA ACCIÓN Exigir a las empresas la instalación de redes contra incendio para la reducción del riesgo.	
1. OBJETIVOS		
Desarrollar acciones prospectivas exigiendo a las empresas la instalación de redes contra incendio acorde a la normatividad para reducir el riesgo.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Una conflagración puede causar pérdidas económicas a la empresa y perdidas emocionales al afectar la comunidad, por tal razón, es indispensable trabajar en prevención del riesgo asociado a incendio estructural, cumpliendo con la instalación y mantenimiento de las redes contra incendio.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Aplicar la normatividad en seguridad contra incendio, acorde al riesgo presente en las diferentes unidades empresariales del sector.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Riesgo asociado a Incendio Estructural.	Reducción de riesgo por incendio estructural.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)

UPZ de Carvajal.	Localidad de Kennedy.	Tres años.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:		
UAECOB-ALCALDIA LOCAL.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:		
UAECOB-ALCALDIA LOCAL-SECRETARÍA DE GOBIERNO.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Realizar una inspección técnica ocular para verificar la implementación, en las diferentes empresas, del sistema de redes contra incendio.		
7. INDICADORES		
Número de empresas para instalación de redes contra incendio, sobre el número de instalación realizadas.		
8. COSTO ESTIMADO		
N.A Es una actividad misional de las entidades participantes, hace parte de la gestión del riesgo que adelantan con el recurso humano de las instituciones.		

Programa 3. Protección Financiera.

Subprograma 1. Protección Financiera por Incendio Estructural.

Son las medidas concretas que el Plan Local contempla para producir los resultados que el programa busca obtener y así cumplir los objetivos propuestos.

TITULO DE LA ACCIÓN	
Acción No 3.1.1.	TITULO DE LA ACCIÓN Incentivar a las empresas para que aseguren sus bienes con planes de protección contra incendio.
1. OBJETIVOS	
Inducir a las empresas para que afiancen sus bienes con seguros de protección contra incendio	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	

La amenaza de conflagración en las empresas siempre estará presente, por lo tanto, la vulnerabilidad significativa o mínima de los bienes expuestos está asociada con la protección financiera de los patrimonios empresariales contra incendios porque ellos están expuestos directa o indirectamente a la amenaza.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Desarrollar con las empresas un plan de incentivación para que aseguren sus bienes con planes de protección contra incendio.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo asociado a Incendio Estructural.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Protección Financiera por Incendio Estructural.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: UPZ de Carvajal.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Kennedy	4.3. Plazo: (periodo en años) Tres años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: ALCALDIA LOCAL-ENTIDADES PRIVADAS.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: ALCALDIA LOCAL-ENTIDADES PRIVADAS-SECRETARIA DE GOBIERNO		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Lograr que 15 empresas, anualmente, aseguren sus bienes con planes de protección contra incendio.		
7. INDICADORES		
Número de aseguramiento de bienes, sobre el número de empresas asegurada.		
8. COSTO ESTIMADO		
N.A Es una actividad misional de las entidades participantes, hace parte de la gestión que adelantan con el recurso humano de las instituciones.		

TITULO DE LA ACCIÓN	
Acción No 3.1.2.	TITULO DE LA ACCION Estimular a los propietarios de vivienda para que protejan sus bienes con pólizas de

		seguros contra incendio	
1. OBJETIVOS			
Inducir a los propietarios para que aseguren sus bienes con pólizas de protección contra incendio			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
La amenaza de conflagración en las propiedades de los habitantes siempre estará presente, por lo tanto, la vulnerabilidad significativa o mínima de los bienes expuestos está asociada con la protección financiera de los patrimonios familiares contra incendios debido a que ellos están expuestos directa o indirectamente a la amenaza.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Desarrollar con los propietarios de vivienda, de la UPZ, un plan de incentivación para que aseguren sus bienes familiares implementando planes de protección contra incendio			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Riesgo asociado a Incendio Estructural.		Protección Financiera por Incendio Estructural	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)	
UPZ de Carvajal	Localidad de Kennedy	Cinco años	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:			
ALCALDIA LOCAL-ENTIDADES PRIVADAS.			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:			
ALCALDIA LOCAL-ENTIDADES PRIVADAS- UAECOB.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Lograr que 10 familias, anualmente, aseguren sus bienes con planes de protección contra incendio.			
7. INDICADORES			
Número de aseguramiento de bienes familiares, sobre el número de viviendas aseguradas.			

8. COSTO ESTIMADO

N.A Es una actividad misional de las entidades participantes, hace parte de la gestión que adelantan con el recurso humano de las instituciones.

Programa 3. Preparativos para la respuesta. Subprograma 1. Preparativo institucional para la respuesta en la localidad.

TITULO DE LA ACCIÓN		
Acción No 4.1.1.	TITULO DE LA ACCION Adelantar acompañamiento a la comunidad empresarial para la conformación de un Comité de Ayuda Mutua, CAM.	
1. OBJETIVOS		
Inducir a las empresas para que conformen un Comité de Ayuda Mutua, CAM, con el fin de crear sinergias para la respuesta a emergencias y eventos no deseados y la reducción de la vulnerabilidad de incendios.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
La amenaza de conflagración en las empresas siempre estará presente, por lo tanto, el grado de vulnerabilidad de los bienes empresariales está asociada con la protección mutua de los patrimonios empresariales por medio de Comité de Ayuda Mutua teniendo en cuenta que las empresas están expuestas directa o indirectamente a la amenaza de incendio.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Crear en la zona empresarial de la UPZ de Carvajal un Comité de Ayuda Mutua.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo asociado a Incendio Estructural.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Preparativo para la respuesta.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: UPZ de Carvajal	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Kennedy	4.3. Plazo: (periodo en años) Dos años

5. RESPONSABLES
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: IDIGER.
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: IDIGER-ALCALDIA LOCAL.
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS
Creación de un CAM en la zona empresarial de Carvajal.
7. INDICADORES
CAM propuesto, sobre CAM creado.
8. COSTO ESTIMADO
N.A Es una actividad misional de IDIGER, hace parte de la gestión que adelanta con el recurso humano de la institución.

TITULO DE LA ACCIÓN	
Acción No 4.1.6.	TITULO DE LA ACCION. Realización de simulacros y simulaciones de evacuación.
1. OBJETIVOS	
Con el fin de preparar a los trabajadores de las empresas en la respuesta ante una emergencia, incentivarlos a realizar prácticas de simulación y simulacros de evacuación.	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
La amenaza de conflagración en las empresas siempre estará presente, por lo tanto, la vulnerabilidad de las personas es tácita. Esta situación determina la importancia para que la entidad desarrolle prácticas de simulacro de evacuación dentro de un plan de control de emergencias.	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
Programar en el sector empresarial dos programas anuales de simulacros de evacuación.	
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Riesgo asociado a Incendio Estructural		Preparativo Institucional Para la Respuesta	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)	
UPZ de Carvajal	Localidad de Kennedy	Dos años.	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:			
IDIGER-ALCALDIA LOCAL.			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:			
IDIGER-ALCALDIA LOCAL-CLGR-CC			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Creación de simulacros para la respuesta.			
7. INDICADORES			
Dos simulacros programados por año / dos simulacros adelantados.			
8. COSTO ESTIMADO			
N.A Es una actividad misional de IDIGER, hace parte de la gestión que adelanta con el recurso humano de la institución.			

TITULO DE LA ACCIÓN	
Acción No 4.1.7.	TITULO DE LA ACCION. Capacitación y entrenamiento a brigadistas en temas de atención a emergencias
1. OBJETIVOS	
Teniendo en cuenta que las actividades humanas son vulnerables. Las empresas deben capacitar equipos de brigadistas dentro de un plan de control para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
En las actividades humanas, la amenaza de incendios, por lo general, estará presente, por lo tanto, la vulnerabilidad de las personas siempre es un riesgo latente. Esta situación	

desencadena emergencias y eventos de tipo antrópico o social. Por lo tanto, este fenómeno determina la preparación equipos de brigadistas con el fin de tener un control de los eventos de manera eficiente, eficaz y organiza a la respuesta a emergencia en la UPZ de Carvajal.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
La situación de vulnerabilidad de las personas determina la necesidad de preparar equipos de brigadistas de apoyo para la evacuación en caso de una respuesta a emergencia de incendio.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo asociado a Incendio Estructural	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Preparativo Institucional Para la Respuesta	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: UPZ Carvajal	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Kennedy	4.3. Plazo: (periodo en años) Tres años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: IDIGER-ALCALDIA LOCAL-CLGR-CC.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: IDIGER-ALCALDIA LOCAL-CLGR-CC-UAECOB.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Creación de equipos de brigadista para la respuesta a emergencias.		
7. INDICADORES		
Tres equipos de brigadistas programados por año / Tres equipos de brigadistas creados por año.		
8. COSTO ESTIMADO		
N.A Es una actividad misional de IDIGER, hace parte de la gestión que adelanta con el recurso humano de la institución.		

Programa 1. Conocimiento del Riesgo

Subprograma 2. Conocimiento del Riesgo por Inundaciones.

TÍTULO DE LA ACCIÓN	
Acción No. 1.2.1.	Evaluar las amenazas por inundaciones y/o encharcamiento en las zonas de las UPZ occidental de la localidad.
1. OBJETIVOS	
Evaluar el funcionamiento del sistema de drenaje de la cuenca del Tintal con el fin de mantener en funcionamiento el drenaje pluvial en el polígono asociado a inundaciones.	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
En el periodo de lluvia conocido como fenómeno de la niña del año 2010-2011 se presentaron 2.615 eventos y emergencias por inundación asociado a la temporada de lluvia durante los meses de julio y diciembre. La mayor incidencia se originó por fenómenos de encharcamientos donde se reportaron 1014 eventos. Las localidades donde se presentaron inundaciones, con mayores afectaciones a la población y/o a la infraestructura urbana, fueron: Tunjuelito, Bosa y Kennedy. http://www.idiger.gov.co/rinundacion. En Kennedy la EAAB-ESP ha identificado sectores para rehabilitar las redes de alcantarillado sanitario y pluvial, obras que mejoraran el sistema de drenaje de la localidad de Kennedy. Por otra parte, en el sector de Castilla se ha generado encharcamientos frecuentes relacionados con la entrega de las aguas lluvias al vallado de la Magdalena. Otro de los sectores que constantemente se encharca es el barrio El Amparo y La María. En el Amparo existe un sector, que, pese a que existen redes de alcantarillado pluvial, aun no se ha pavimentado, así como obras de construcción de la alameda que actualmente están a cargo del IDU y que una vez se ejecuten se habilitará el alcantarillado pluvial. Respecto al barrio La María, pese a tener redes de alcantarillado oficial, se han identificado actividades económicas que alteran el normal funcionamiento de este, tales como reciclaje, pollerías, venta de pescado en espacio público. Los comerciantes del sector depositan los residuos sólidos, producto de su actividad, en los sumideros afectando su funcionamiento. Patio Bonito tiene un amplio sector comercial, que, pese a la reciente construcción de las seis fases de rehabilitación del alcantarillado pluvial y sanitario, se debilita su funcionamiento por la carga de grasas al sistema, arrojada por restaurantes del sector.	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
Crear un equipo de monitoreo y mantenimiento que controle el funcionamiento del sistema de drenaje de las aguas lluvias y de las aguas residuales en el territorio de la cuenca del Tintal.	
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo por inundación.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento de riesgo por inundación
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA	

4.1. Población objetivo: Localidades de Bosa, Kennedy y municipio de Soacha	4.2. Lugar de aplicación: Localidades de Bosa, Kennedy y municipio de Soacha	4.3. Plazo: (periodo en años) Un año.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: EAAB.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: EAAB-ALCALDIA LOCAL- IDIGER		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Identificación de los sectores con amenaza de inundación para realizar el mantenimiento y limpieza de canales, quebradas y sumideros del alcantarillado pluvial para reducir la amenaza de encharcamiento por inundación.		
7. INDICADORES		
Canales programados para limpieza/ canales con limpieza ejecutada. Sumideros programados para mantenimiento/sumideros con mantenimiento ejecutados. Convenio No. 9-07-30500-0804-2019.		
8. COSTO ESTIMADO		
Mantenimiento de sumideros: \$ 569.473.223 para las localidades de Bosa, Kennedy y municipio de Soacha Mantenimiento de Canales y otras estructuras: \$ 6.879.232.370 para las localidades de Bosa, Kennedy y municipio de Soacha		

TÍTULO DE LA ACCIÓN	
Acción No. 1.2.3.	Diseñar medidas de mitigación, resiliencia y capacidades para la respuesta en condiciones de riesgo por inundaciones
1. OBJETIVOS	
Para preservar la vida y los bienes de los habitantes del sector, se diseñan medidas de mitigación y resiliencia para la recuperación de emergencias por encharcamiento e inundación en el sector.	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
Teniendo en cuenta que las UPZ del Tintal Norte, Patio Bonito, Las Margaritas y Calandaima pertenecen a la cuenca del Tintal y se encuentran debajo de las cotas del río Bogotá, estos lugares son áreas propensas a inundaciones y encharcamientos. Por lo tanto, es necesario el diseño de medidas de mitigación y resiliencia que les permita a los habitantes recuperarse de las emergencias, http://www.idiger.gov.co/rinundacion .	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	

Diseñar medidas de mitigación y resiliencia por medio de programas de educación y limpieza del drenaje del sistema de aguas lluvias y el mantenimiento de la estructura de las aguas residuales generada por los negocios de los restaurantes del sector.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo por encharcamientos e inundación.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento del riesgo por encharcamiento e inundación.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Habitantes de las UPZ Las Margaritas, Patio Bonito, Calandaima y Tintal Norte.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Kennedy.	4.3. Plazo: (periodo en años) Un año.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: EAAB-ESP		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: EAAB-ESP, ALCALDIA LOCAL-CLGR/CC, SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Programas de educación y socialización del buen uso y limpieza de sumideros del alcantarillado pluvial y las trampas de grasa de los restaurantes y negocios del sector de Patio Bonito.		
7. INDICADORES		
25 eventos pedagógicos programados / 25 eventos pedagógicos ejecutados. EAAB-ESP 2019 605 convocados/605 participantes EAAB-ESP 2019		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A Es una actividad misional de la EAAB-ESP hace parte de la gestión que adelanta con el recurso humano de la institución.		

TITULO DE LA ACCIÓN	
Acción No. 1.2.4.	Crear, en el sector, un sistema de monitoreo de fenómenos meteorológicos asociados a inundaciones

	para mantener informada la comunidad, utilizando la información del Sistema de Alerta de Bogotá, SAB, (www.idiger.gov.co) y página web de la EAAB-ESP www.acueducto.com.co	
1. OBJETIVOS		
Socializar los sistemas de información a la comunidad del sector, utilizando la información de Sistema de Alerta de Bogotá, SAB, (www.idiger.gov.co) y página web de la EAAB-ESP www.acueducto.com.co . Teniendo en cuenta que las UPZ del Tintal Norte, Patio Bonito, Las Margaritas y Calandaima se encuentran debajo de las cotas del río Bogotá y son áreas con propensión a la inundación y al encharcamiento en temporadas de alta pluviosidad.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Los barrios de las UPZ Patio Bonito, El Tintal Norte, Las Margaritas y Calandaima están situados debajo de la cota del río Bogotá por lo tanto las poblaciones están expuestos a inundaciones debido a que la región corresponde al drenaje hídrico del occidente de la localidad de Kennedy asociado con las cuencas del Fucha, Tintal y Tunjuelo. En su geología este lugar está determinado hídricamente por la existencia de dos terrazas de niveles diferentes, de las cuales la más baja se conoce como el Tintal y forma parte del valle natural de inundación del río Bogotá, territorio que fue afectado por la inundación del 2011. Fuente: <i>Secretaría Distrital del Hábitat, dirección de mejoramiento integral. Subdirección de la coordinación del programa de mejoramiento integral de barrios. Caracterización Localidad de Kennedy UPZ de Patio Bonito, 2007.</i>		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Diseñar programa de vigías comunitarios para monitorear los fenómenos meteorológicos asociados a las inundaciones del sector utilizando el Sistema de Alerta de Bogotá, SAB, (www.idiger.gov.co) y página web de la EAAB-ESP www.acueducto.com.co .		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Riesgo por encharcamiento e Inundación.	Conocimiento del riesgo por encharcamiento e Inundación.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)
Habitantes de las UPZ Las Margaritas, Patio Bonito, Calandaima y Tintal Norte	UPZ de Las Margaritas, Patio Bonito, Calandaima y Tintal Norte de la Localidad de Kennedy.	Dos años.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:		

ALCALDIA LOCAL-EAAB-ESP - IDIGER.
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: ALCALDIA LOCAL-EAAB-ESP-IDIGER-SDIS.
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS
Diseñar programa de vigías comunitarios para monitorear los fenómenos meteorológicos. Utilizando la información del Sistema de Alerta de Bogotá, SAB, (www.idiger.gov.co) y página web de la EAAB-ESP www.acueducto.com.co .
7. INDICADORES
Diseño del programa / Diseño elaborado.
8. COSTO ESTIMADO
N/A Es una actividad misional de las entidades programadas, hace parte de la gestión que adelanta con el recurso humano de la institución.

Programa 2. Reducción del Riesgo

Subprograma 2. Reducción del Riesgo por Inundación.

TITULO DE LA ACCIÓN	
Acción No. 2.2.1.	Construcción de obras de reducción de amenaza por inundaciones y/o avenidas torrenciales.
1. OBJETIVOS	
Rehabilitar redes de alcantarillado sanitario y pluvial en la localidad de Kennedy.	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
La localidad de Kennedy está ubicada en el área de prestación de servicio de la zona 5, se caracteriza por encontrarse en un sector urbanísticamente consolidado, donde predomina la existencia de redes de acueducto y alcantarillado cuya vida útil y capacidad de diseño ha llegado a su límite, un gran porcentaje de estas redes, presentan problemas estructurales, al igual que se encuentran en un diámetro menor y/o material diferente al que exige la norma actual de la empresa. El alcance del proyecto consiste en la optimización y renovación de las redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial ubicadas en el sector de Kennedy, conforme a los números de diseño 32237 y 8058, producto entregado por la consultoría de diseño mediante el contrato 1-02-35100-0109-2013 que estructuró el proyecto en 48 etapas dentro del polígono comprendido entre “AV BOYACA (AK 72) / AV PRIMERA DE MAYO (AC 26 SUR) / AV VILLAVICENCIO (AC 43 SUR) / AGOBERTO MEJIA CIFUENTES (AK 80) / AV AMERICAS (AC	

6)", y que define la necesidad de ajustarse a las normas vigentes de la EAB-ESP, mejorando las condiciones hidráulicas y de prestación de los servicios en el sector.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Contrato de Obra No. 1-01-35100-1138-2017 y Contrato de Interventoría No. 1-01-35100-1139-2017 de EAAB-ESP Construcción de redes de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial de los sectores Avenida Poporo Quimbaya Etapa 1, Cervantes Etapa 21, Kennedy Oriental Etapa 22, Palmitas y Avenida Villavicencio en la localidad de Kennedy de la zona 5.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo por Inundación.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del Riesgo por Inundación.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Habitantes de Avenida Poporo Quimbaya Etapa 1, Cervantes Etapa 21, Kennedy Oriental Etapa 22, Palmitas y Avenida Villavicencio	4.2. Lugar de aplicación: Localidad e Kennedy	4.3. Plazo: (periodo en años) 2017-2019
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: EAAB-ESP		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: EAAB-ESP.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Rehabilitación de redes de alcantarillado sanitario y pluvial.		
7. INDICADORES		
7 kilómetros de alcantarillado sanitario y pluvial programados /7 kilómetros de alcantarillado sanitario y pluvial construido.		
8. COSTO ESTIMADO		
\$15.117.790.381		

TÍTULO DE LA ACCIÓN		
Acción No. 2.2.6.		Vigilar y controlar las acciones inadecuadas de la población en los canales y quebrada de la localidad, que amenaza el normal funcionamiento del cuerpo hídrico.
1. OBJETIVOS		
Controlar la indisciplina en el manejo adecuado de los residuos sólidos de los habitantes del sector ubicados cerca a los cuerpos de agua.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
La localidad de Kennedy tiene sectores con actividad económica de reciclaje, cerca de los cuerpos de agua, donde algunos recicladores no organizados e indisciplinados realizan selección de material, acumulando los residuos no utilizados en las zmpas y cuerpos de agua. Por otra parte, existen sectores comerciales que generan residuos sólidos diarios y que entregan a personal ajeno al consorcio de aseo, exponiendo la localidad a depósito de residuos en las zmpas (zonas de manejo y preservación ambiental) de los cuerpos de agua. Finalmente, existe una cultura de entregar residuos de construcción a personal diferente del consorcio de aseo, quienes terminan depositando escombros en las zmpas.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Operativos y rondas frecuentes en sectores de puntos críticos ya identificados, tales como Canal 38, Canal 43 (Tintal 2) y canal Américas, entre otros.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo por Inundación.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del Riesgo por Inundación.
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Habitantes de las UPZ Las Margaritas, Patio Bonito, Calandaima y Tintal Norte	4.2. Lugar de aplicación: UPZ de Las Margaritas, Patio Bonito, Calandaima y Tintal Norte de la Localidad de Kennedy.	4.3. Plazo: (periodo en años) Permanente.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Policía Nacional, Secretaria Distrital de Ambiente, Inspecciones de Policía.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:		

Policía Nacional, Secretaria Distrital de Ambiente, Inspecciones de Policía.
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS
Control de conductas sociales.
7. INDICADORES
Convenio de limpieza y mantenimiento programado / convenio ejecutado.
8. COSTO ESTIMADO
N/A Es una actividad misional de las entidades, hace parte de la gestión que adelanta con el recurso humano de la institución.

TITULO DE LA ACCIÓN	
Acción No. 2.2.8.	Adelantar programas de educación ambiental asociado con el territorio.
1. OBJETIVOS	
Implementar eventos pedagógicos de información, comunicación, sensibilización, capacitación y participación; para la sostenibilidad del sistema hídrico y sus ecosistemas asociados, en colegios y comunidades para la preservación de los cuerpos de agua del sector y la protección y recuperación de la estructura ecológica principal para transformarla en zonas de protección ambiental.	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
La intervención y relleno de los humedales por asentamientos humano afectaron la existencia de los espejos de agua que correspondía a los espacios de inundación natural de ríos y quebradas. Esta pérdida de la zona de manejo y protección ambiental ha conducido a la pérdida de calidad de vida de las personas, fauna y flora, propiciando la desaparición de cuerpos de agua y en algunos casos de pequeñas corrientes que permitía la comunicación de los acuíferos, perjudicando la estructura vegetal y a la comunidad del lugar. Se han presentado eventos de encharcamiento en el sector del humedal de Techo donde actualmente se encuentra construido el barrio Lagos de Castilla, desarrollo barrial no legalizado sin redes oficiales de alcantarillado, el acueducto lo factura de forma provisional, actualmente cursa acción popular.	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
Desarrollar programas de educación ambiental asociado con el territorio y la protección y recuperación de la capa vegetal.	
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Escenario de Riesgo por Inundación.		Reducción del Riesgo por Inundación.
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Habitantes la localidad de Kennedy.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Kennedy.	4.3. Plazo: (periodo en años) Permanente.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: SDA-ALCALDIALOCAL-EAAB-ESP		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: SDA-ALCALDIALOCAL-EAAB-ESP -CIUDAD LIMPIA.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Ejecutar acciones pedagógicas de educación ambiental.		
7. INDICADORES		
-3 eventos pedagógicos programados / 3 eventos pedagógicos ejecutados. EAAB-ESP. -101 convocados / 101 Participantes. EAAB-ESP.		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A Es una actividad misional de las entidades, hace parte de la gestión que adelanta con el recurso humano de la institución.		

TÍTULO DE LA ACCIÓN	
Acción No. 2.2.9.	Intervenir las causas de la inundación reduciendo los riesgos por medio de acciones correctivas y prospectivas.
1. OBJETIVOS	
Programar mantenimiento y limpieza de las plantas elevadoras de Fontibón y Gibraltar para mantener controlado los flujos de agua en temporada de lluvia.	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
Debido a que la cota del sector occidental de la localidad se encuentra debajo del río Bogotá, causando procesos de reflujos en la región señalada. Las plantas elevadoras, por medio de	

bombas succionadoras, son las encargadas de recoger el agua de los canales de evacuación y verterla al río, manteniendo protegido el lugar de inundaciones en las temporadas de lluvia.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Desarrollar programas de mantenimiento y limpieza de las plantas elevadoras de Fontibón y Gibraltar.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Escenario de Riesgo por Inundación.	Reducción de Riesgo por Inundación	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)
Habitantes de las UPZ Las Margaritas, Patio Bonito, Calandaima y Tintal Norte.	UPZ de Las Margaritas, Patio Bonito, Calandaima y Tintal Norte de la Localidad de Kennedy.	Permanente.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:		
EAAB-ESP		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:		
EAAB-ESP		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Limpieza y mantenimiento de las plantas elevadoras.		
7. INDICADORES		
Limpieza y mantenimiento programado / limpieza y mantenimiento ejecutado		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A Es una actividad misional de las entidades, hace parte de la gestión que adelanta con el recurso humano de la institución.		

Programa 3. Protección Financiera

Subprograma 2. Protección Financiera por Inundación

TÍTULO DE LA ACCIÓN

Acción No. 3.2.1.		Incentivar la constitución de pólizas de aseguramiento de vivienda.
1. OBJETIVOS		
Incentivar la constitución de pólizas de aseguramiento de vivienda por inundación.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
La amenaza de inundación en las propiedades de los habitantes siempre estará presente, por lo tanto, la vulnerabilidad de los bienes expuestos está asociada con la protección financiera de los patrimonios familiares contra inundación debido a que ellos están expuestos directa o indirectamente a la amenaza.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Desarrollar con los propietarios de vivienda, de las UPZ, un plan de incentivación para que aseguren sus bienes familiares implementando planes de protección contra incendio.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:
Escenario de Riesgo por Inundación.		Reducción de Riesgo por Inundación.
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)
Habitantes de las UPZ Las Margaritas, Patio Bonito, Calandaima y Tintal Norte.	UPZ de Las Margaritas, Patio Bonito, Calandaima y Tintal Norte de la Localidad de Kennedy.	Cinco años.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:		
ALCALDIA LOCAL-ENTIDADES PRIVADAS.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:		
ALCALDIA LOCAL-ENTIDADES PRIVADAS		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Lograr que 10 familias, anualmente, aseguren sus bienes con planes de protección contra inundación.		
7. INDICADORES		
Número de aseguramiento de bienes familiares / número de viviendas aseguradas.		
8. COSTO ESTIMADO		

N/A Es una actividad misional de las entidades, hace parte de la gestión que adelanta con el recurso humano de la institución.

Programa 4. Preparativos para la respuesta.

Subprograma 1. Preparativo institucional para la respuesta en la localidad.

TÍTULO DE LA ACCIÓN		
Acción No. 4.1.3.		Adecuación de albergues en la localidad
1. OBJETIVOS		
Evaluar los potenciales sitios de albergues temporales institucionales en parques, sede de juntas de acción comunal de las UPZ Las Margaritas, Calandaima, El Tintal Norte, Patio Bonito, en caso de una emergencia por inundación.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Debido a que la amenaza por inundación en las propiedades y habitantes de las UPZ de Las Margaritas, Calandaima, El Tintal Norte, Patio Bonito siempre estará presente la vulnerabilidad de las personas que habitan el sector, la ciudad debe tener preparada una respuesta institucional a una emergencia de inundación en el sector.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Evaluación de parques y salones comunales de los barrios del sector.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Escenario de Riesgo por Inundación.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Preparativos Institucional para la respuesta.
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Habitantes de las UPZ Las Margaritas, Patio Bonito, Calandaima y Tintal Norte	4.2. Lugar de aplicación: UPZ de Las Margaritas, Patio Bonito, Calandaima y Tintal Norte de la Localidad de Kennedy.	4.3. Plazo: (periodo en años) Un año.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: SDIS-CLGR/CC		

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:
SDIS-CLGR/CC.
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS
Evaluación de 90% de salones comunales y parques.
7. INDICADORES
Evaluación de salones comunales y parques programados / evaluación ejecutada
8. COSTO ESTIMADO
N/A Es una actividad misional de las entidades, hace parte de la gestión que adelanta con el recurso humano de la institución.

TITULO DE LA ACCIÓN	
Acción No. 4.1.5.	Crear un sistema alerta temprana utilizando la información oficial del Sistema de Alerta de Bogotá, SAB, (www.idiger.gov.co) y la web de la EAAB-ESP www.acueducto.com.co para la toma de decisiones en la respuesta a emergencia.
1. OBJETIVOS	
Teniendo en cuenta la información que en tiempo real posee el SAB, www.idiger.gov.co y página web de la EAAB-ESP www.acueducto.com.co Organizar y socializar los sistemas de información a la comunidad utilizando la información hidrometeorológica del sector y se prepare para responder a una emergencia en temporada de lluvia.	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
Los barrios de las UPZ Patio Bonito, El Tintal Norte, Las Margaritas y Calandaima están situados debajo de la cota del río Bogotá, debido a ese desnivel las poblaciones están expuestas a probables inundaciones debido a que el sector hace parte del drenaje hídrico del occidente de la localidad de Kennedy asociado con las cuencas del Fucha, Tintal y Tunjuelo.	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
Diseñar programa de vigías comunitarios para monitorear los fenómenos meteorológicos asociados a las inundaciones del sector utilizando el Sistema de Alerta de Bogotá, SAB, (www.idiger.gov.co) y página web de la EAAB-ESP www.acueducto.com.co .	
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:
Escenario de Riesgo por Inundación.	Preparativos Institucional para la respuesta.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Habitantes de las UPZ Las Margaritas, Patio Bonito, Calandaima y Tintal Norte.	4.2. Lugar de aplicación: UPZ de Las Margaritas, Patio Bonito, Calandaima y Tintal Norte de la Localidad de Kennedy.	4.3. Plazo: (periodo en años) Dos años.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: IDIGER-ALCALDIA LOCAL-CLGR-CC.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: IDIGER-ALCALDIA LOCAL-CLGR-CC.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Organizar un equipo de vecinos para monitorear los fenómenos meteorológicos asociados a las inundaciones.		
7. INDICADORES		
Programar la creación del equipo de monitoreo / Equipo de monitoreo social creado.		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A Es una actividad misional de las entidades, hace parte de la gestión que adelanta con el recurso humano de la institución.		

TÍTULO DE LA ACCIÓN	
Acción No. 4.1.6	Realización de simulacros y simulaciones de evacuación.
1. OBJETIVOS	
Con el fin de preparar a los habitantes del sector en la respuesta ante una emergencia, incentivarlos a realizar prácticas de simulación y simulacros de evacuación.	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
La amenaza de inundación en el sector es latente, en las temporadas de lluvia. La vulnerabilidad de las personas es tácita. Esta amenaza determina la importancia de adelantar ejercicios de simulacro de evacuación dentro de un plan de control de emergencias, por parte de los habitantes del sector.	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	

Desarrollar ejercicios de simulacro de evacuación comunitaria dos veces al año, dentro de un plan de control de emergencias, por parte de los habitantes del sector.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Escenario de Riesgo por Inundación.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Preparativos Institucional para la respuesta.
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Habitantes de las UPZ Las Margaritas, Patio Bonito, Calandaima y Tintal Norte.	4.2. Lugar de aplicación: UPZ de Las Margaritas, Patio Bonito, Calandaima y Tintal Norte de la Localidad de Kennedy.	4.3. Plazo: (periodo en años) Dos año.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: IDIGER-ALCALDIA LOCAL-CLGR-CC		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: IDIGER-ALCALDIA LOCAL-CLGR-CC		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Dos simulacros comunitarios de evacuación.		
7. INDICADORES		
Dos simulacros programados / dos simulacros ejecutados.		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A Es una actividad misional de las entidades, hace parte de la gestión que adelanta con el recurso humano de la institución.		

TÍTULO DE LA ACCIÓN	
Acción No. 4.1.7,	Capacitación y entrenamiento a brigadistas en temas de atención a emergencias.
1. OBJETIVOS	
La amenaza por inundación en el sector occidental de la localidad es latente. Las comunidades del sector deben capacitar equipos de brigadistas dentro de un plan de control para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias a inundación.	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	

Teniendo en cuenta que los barrios de las UPZ Patio Bonito, El Tintal Norte, Las Margaritas y Calandaima están situados debajo de la cota del río Bogotá, Este desnivel geológico determina que las poblaciones estén expuestos a probables inundaciones porque el sector hace parte del drenaje hídrico del occidente de la localidad de Kennedy.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Preparar equipos de brigadistas de apoyo para la evacuación en caso de una respuesta a emergencia por inundación.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Escenario de Riesgo por Inundación.	Preparativos Institucional para la respuesta.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)
Habitantes de las UPZ Las Margaritas, Patio Bonito, Calandaima y Tintal Norte.	UPZ de Las Margaritas, Patio Bonito, Calandaima y Tintal Norte de la Localidad de Kennedy.	Dos años.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:		
IDIGER-ALCALDIA LOCAL-CLGR-CC.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:		
IDIGER-ALCALDIA LOCAL-CLGR-CC.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Una brigada por año.		
7. INDICADORES		
Brigada programada por año / brigada creada por año.		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A Es una actividad misional de las entidades, hace parte de la gestión que adelanta con el recurso humano de la institución.		